

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF

OBJETO DEL CONTRATO:
 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

- ANTECEDENTES**
- Que mediante Resolución No. 002 del 13 de Noviembre de 2018, se ordena la apertura oficial del presente proceso.
 - El día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Asignación de Riesgos previsibles a la cual asistieron los siguientes oferentes ORGANIZACIÓN TERPEL, y ORO NEGRO, según acta publicada en el SECOP.
 - Que el 16 de noviembre de 2018 se publico la primera adenda con la cual se modificó el cronograma del proceso.
 - Que el 21 de noviembre de 2018 se publicó el formulario de preguntas y respuestas a las observaciones del Pliego de Condiciones, en el SECOP.
 - Que el día 21 de noviembre de 2018, se publico la segunda adenda, modificando aspectos técnicos del proceso.
 - Que con fecha 22 de noviembre de 2018, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose las compañías: AEROFUEL S.A.S, C.I. FUEL SEERVICES, FASTER FUEL, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, ENERGIZAR S.A.S, ICARO DIECISIETE S.A.S, GLOBE AIR FUEL y como oferta externa por indisponibilidad particular la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
 - Que mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2018, se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, respectivamente, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 22 de noviembre de 2018.
 - Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN - VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ JURÍDICO:
 CO. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
 CO. MONICA LILIANA SINUCO QUIJANO
 CAPITÁN DE CORBETA ESPITIA RIAÑO CRISTIAN

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO:
 CT. JEISSON LUJAN
 CT. EDNA ROBLES
 CAPITÁN DE CORBETA JUAN QUINTERO

INTEGRANTES COMITÉ ECONÓMICO
 CO. PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ
 CO. VIVIANA JUDITH CALDERON RICO
 TN. MARTHA LILIANA BAEZ NIÑO

PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TERPEL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (no cumple el indicador de liquidez)

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF
TRASLADO EVALUACIONES				

El 28 de noviembre, se publicó en el SECOP y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2018. Presentándose las siguientes observaciones, a las cuales los respectivos comités dieron respuesta así:

1-OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GLOBE AIR FUEL LTDA

1. EVALUACIÓN TÉCNICA; COMUNICACIÓN RADICADO N°. 201811800665823 del 28/11/2018. Hoja 4.

La hoja 4 de la evaluación técnica contiene la tabla con la cual se realiza: “la verificación de los documentos emitidos por el Ministerio de Minas.”, indicando si los proponentes cumplen o no cumplen con los requisitos establecidos para cada uno de los puntos.

Sobre el particular, GLOBE AIR FUEL LTDA se permite observar que los puntos donde participó GLOBE AIR FUEL LTDA (115 - CACOM -2, 118 - CAMAN y 121 - GACAS) son ítems de AVGAS a granel y no al ala, por lo cual se solicita se ubique la palabra “SI” en la columna a granel. Lo anterior, teniendo en cuenta que es un error de digitación y simplemente se pretende dejar constancia que es un ítem a granel. Aclaramos que la Resolución que autoriza a GLOBE AIR FUEL LTDA como distribuidor minorista que actúa como comercializador industrial se adjunto en la sección “anexos” como también en el requerimiento técnico respondido por GLOBE AIR FUEL LTDA en la plataforma SECOP.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se acoge la observación y se habilita el punto como se encuentra en el pliego de condiciones (A granel).

2-OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AEROFULL SAS



Bogotá D. C. 28 de noviembre 2018
 AL: SEÑOR MAJOR-GENEAL
 FRANCISCO FORERO MONTAÑEGRU
 COMANDANTE COMANDO ALTO A LA FUERZA
 SEÑOR CAPITAN JENSON LUJAN
 BEATRIZ CAPTAN EDNA ROBLES
 SEÑOR CAPITAN DE CORONETA JUAN QUINTERO
 COMITÉ DE EVALUACIÓN
 DE: AEROFULL SAS GERENCIA GENERAL
 ASUNTO: COMUNICADO No. 201811800665823 DE 28/11/2018 / MON-COFAC-CAF-COFAC-JEMFA-CAF
 AEROFULL SAS, atendiendo los términos del comunicado de la referencia respectivamente en lo pertinente a lo ubicado en PAGINA 4 DE 8 NO REALIZAMOS DE PUNTOS ADICIONALES. AEROFULL SAS, estando dentro de las mismas indicaciones en la plataforma del SECOP II, respondiendo a las solicitudes de los señores evaluadores.
 1) AEROFULL SAS, en día 28 de noviembre de 2018, oportunamente respondimos la solicitud indicadas, anexando las resoluciones pertinentes que habilitan al servicio ALA DE ALA en las actividades de PUERTO GARZANO.
 2) Desde las fechas en que por el Comité Evaluador, que de acuerdo con nuestra Resolución No. 124-200 de 5 de noviembre de 2018, en la cual, dentro de los ítems de la Institución Minorista el COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL, para la habilitación de la cadena de distribución para el servicio ALA DE ALA, en el mismo, se han establecido las condiciones en la resolución pertinente por el COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL.
 3) Esta condición de la norma en la que se establecieron, para que los evaluadores, puedan también tener acceso a los servicios de emergencia y de atención, no solo para la F.A.C. como también los servicios F.A.C. y de Policía, en donde no están. Entendemos de la misma de la misma.
 Dado a lo anterior, se permite observar que los puntos donde participó AEROFULL SAS (115 - CACOM -2, 118 - CAMAN y 121 - GACAS) son ítems de AVGAS a granel y no al ala, por lo cual se solicita se ubique la palabra “SI” en la columna a granel. Lo anterior, teniendo en cuenta que es un error de digitación y simplemente se pretende dejar constancia que es un ítem a granel. Aclaramos que la Resolución que autoriza a AEROFULL SAS como distribuidor minorista que actúa como comercializador industrial se adjunto en la sección “anexos” como también en el requerimiento técnico respondido por AEROFULL SAS en la plataforma SECOP.



4) La plataforma de SECOP II presenta demora en la manera como socializa y transmite los comunicados a los proponentes del proceso, pues NO recibimos oportunamente comunicado, o mensaje o correo indicando una segunda solicitud de aclaración a Observación.
 5) Así mismo, en el "Informe de Evaluación I", recibimos información de otra empresa diferente a la nuestra, con un compilado de anexos que no son de nuestra empresa. Solicitamos amablemente revisar la información que se envía a los diferentes oferentes, para evitar más confusiones y errores colectivos.
 Quedamos al pendiente de cualquier aclaración y/o observación adicional.
 Cordialmente,
 Carlos Duarte Gamez
 Gerente & Representante Legal
 Aerofull SAS

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se habilitan los puntos. Respecto a las fallas que se aducen sobre la plataforma SECOP II, nos permitimos informar que la Fuerza Aérea Colombiana no es la entidad administradora de la plataforma y que todos los documentos, evaluaciones, observaciones son de carácter público.

3-OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

PREGUNTAS

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ

S.A.
Bogotá D.C., 30 de Noviembre de 2018
CGG-2018-168

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Atn.: CAPITAN LEONARDO LUJAN SABOGAL
INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

Respetado Capitán Lujan

En atención a la observación de la evaluación técnica del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 que adelanta su entidad y cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN", en lo relacionado con las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía para el suministro de combustible de aviación al ala en los aeropuertos me permito manifestar lo siguiente:

- En los aeropuertos de ARAUCA, CUMARIBO, LA MACARENA, TAME y LA URIBE estos se encuentran en trámite de expedición de resolución por parte del Ministerio de Minas y Energía y a la fecha no hemos sido notificados para el recibo de las mismas.
- En el aeropuerto de CAMPO RUBIALES nuestra operación se realiza a través de vehículo REFUELLER y tenemos un tanque estacionario de 10.000 galones de almacenamiento; es de aclarar que nuestros elementos (tanque estacionario) es fabricado en lamina de acero inoxidable y el REFUELLER cumple con las exigencias requeridas en las normas técnicas colombianas y son elementos completamente dedicados al manejo de combustible JET A-1.

Para la operación en este aeropuerto se cuenta con el aval y respaldo de ECOPEL S.A.; sin embargo en el momento no contamos con el documento que pueda certificar esta condición y la expedición del mismo es incierta pues no sabemos cuánto tiempo se tarde ECOPEL S.A. en entregarla. No obstante,

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronáutica, a cualquier parte del país.

Oficina: Calle 14C No. 123-31 • Tel.: 4213148 Fax: 4213141 Cels: 3153311220
sandra.hernandez@cthernandez.com • Bogotá, D.C. - Colombia

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ

S.A.
con el ánimo de respetar el tiempo de respuesta de la observación nos permitimos hacerlo de esta forma.

- En el aeropuerto de ORITO nuestra operación se realiza a través de vehículo REFUELLER y tenemos un tanque estacionario de 11.000 galones de almacenamiento; es de aclarar que nuestros elementos (tanque estacionario) es fabricado en lamina de acero inoxidable y el REFUELLER cumple con las exigencias requeridas en las normas técnicas colombianas y son elementos completamente dedicados al manejo de combustible JET A-1.

Para la operación en este aeropuerto se cuenta con el aval y respaldo de HELISTAR; sin embargo en el momento no contamos con el documento que pueda certificar esta condición y la expedición del mismo es incierta pues no sabemos cuánto tiempo se tarde HELISTAR en entregarla. No obstante, con el ánimo de respetar el tiempo de respuesta de la observación nos permitimos hacerlo de esta forma.

NOTA: Es importante aclarar que COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ no presenta ninguna restricción para realizar abastecimientos a las aeronaves que lo requieran en ninguno de los aeropuertos antes mencionados.

- En el aeropuerto de SARAVERA nuestra operación se realiza a través de vehículo REFUELLER y tenemos un tanque estacionario de 10.000 galones de almacenamiento; es de aclarar que nuestros elementos (tanque estacionario) es fabricado en lamina de acero inoxidable y el REFUELLER cumple con las exigencias requeridas en las normas técnicas colombianas y son elementos completamente dedicados al manejo de combustible JET A-1.

Sin embargo en este momento nos encontramos en desarrollo del proyecto de construcción de estación de servicio de SARAVERA y en el momento contamos con el permiso por parte de la AEROCIVIL para operar. Adjunto el respectivo permiso, el cual se encuentra en trámites de renovación para el año próximo.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que las resoluciones se encuentra en trámite ante el Ministerio de Minas y Energía, es de aclarar que todas las ESTACIONES DE SERVICIO DE AVIACIÓN DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ, cumple con toda la normalidad vigente y exigida para el funcionamiento de las mismas; así como cada una de ellas cumple con el Decreto 283 de 1990; sin embargo, la obtención de la Resolución de cada estación depende del tiempo que el Ministerio de Minas y Energía demore en su expedición y notificación de la misma.

En la actualidad la empresa cuenta con resolución vigente N° 124556 de 2009, mediante la cual se habilita a CTH como comercializador industrial; la cual permite que todos nuestros vehículos REFUELLER se encuentren amparados por dicha resolución.

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronáutica, a cualquier parte del país.

Oficina: Calle 14C No. 123-31 • Tel.: 4213148 Fax: 4213141 Cels: 3153311220
sandra.hernandez@cthernandez.com • Bogotá, D.C. - Colombia

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ

S.A.
resolución, donde a N° 632 de 2018 permite operar y prestar el servicio de suministro en los diferentes aeropuertos.

Así mismo, contamos con la resolución N° 124341 de 2008, donde habilitan a la compañía como distribuidor minorista a través de estaciones de servicio, indicando que CTH se encuentra habilitada para realizar las operaciones de distribución de combustible para aviación.

Es importante tener en cuenta que en la actualidad CTH suministra y atiende las aeronaves de su entidad en todos los aeropuertos antes mencionados y hasta el momento no se ha tenido ningún inconveniente, por el contrario hemos prestado un servicio a través de operaciones seguras y confiables.

Lo anterior con el fin de subsanar las observaciones realizadas por ustedes.

Agradecemos la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

SANDRA TERESA HERNÁNDEZ VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronáutica, a cualquier parte del país.

Oficina: Calle 14C No. 123-31 • Tel.: 4213148 Fax: 4213141 Cels: 3153311220
sandra.hernandez@cthernandez.com • Bogotá, D.C. - Colombia

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR
			CAF

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se habilitan los puntos.

OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Es conveniente informar que con relación a la evaluación técnica del proceso 121-00-A-COFAC-CAF-2018 publicada en la plataforma SECOP II el día 28 de noviembre de 2018 y la recepción de las observaciones por parte de las empresas GLOBE AIR FUEL LTDA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A. y AEROFULL SAS con referencia la evaluación técnica, el comité técnico procedió mediante oficio 201811780684793 del día 04 de diciembre de 2018 a solicitar al señor Gerente de Proyecto por su intermedio confirmar con el comité técnico estructurador del proceso, la pertinencia frente a las observaciones presentadas por el mercado a fin de estudiar la viabilidad de habilitar los puntos de las empresas que resultaron inhabilitados, a lo que con oficio 201811790688943 MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC del día 05 de diciembre de 2018, se recibió el siguiente concepto:

(...)

El comité estructurador y Gerente de Proyecto se permiten aclarar y complementar:

- “1. Cabe precisar que las estaciones de servicio, sus funciones principales son almacenar y suministrar combustible de acuerdo a Decreto 1073/15 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.3.91. Obligaciones de los distribuidores minoristas a través de estaciones de servicio, punto 11 donde se indica “Distribuir los combustibles líquidos derivados del petróleo almacenados en las estaciones de servicio marítimas solamente a buques o naves.”.
2. Que dicho suministro se efectúa a través de equipos fijos o equipos móviles, dichos equipos móviles pueden ser refueller o carrotanque y estos son los que abastecerían directamente la aeronave.

Diciendo lo anterior

1. Los aeródromos, que pese a que efectúan suministro al ala no cuentan con la infraestructura de EDS, no se les puede dar el trato de estación de servicio y exigir resolución, en dicho sentido solo se les podrá exigir Resolución como Comercializador Industrial, dado que la operación se realiza de un tanque a un vehículo refueller y de este a la aeronave.

Lo anterior teniendo en cuenta que el decreto 1073/15, ni sus decretos complementarios, deja expreso el requisito exigible para el suministro al ala en aeródromos donde no existen EDS, dejando un vacío en la norma.

Sin embargo, en el artículo 4 del Decreto 4299 de 2005 ampara las siguientes operaciones a efectuar por parte del Comercializador Industrial dando alcance a este de:

- a. *Comercializador Industrial es el distribuidor minorista que utilizando vehículos tipo carrocería tanque o barcasas habilitadas para almacenar y distribuir combustibles líquidos derivados del petróleo en los términos previstos en los artículos 2.2.1.2.2.3.90 a 2.2.21.1.2.3.92 del decreto 1073.*
2. *La FAC adelantan actividades relacionadas con operaciones aéreas estratégicas, de orden público, humanitarias, de inteligencia, transporte de personal, transporte presidencial y VIP, defensa y control del espacio aéreo, interdicción aérea, atención de desastres naturales, vigilancia energética vial, etc. en todo el territorio nacional, para lo cual se debe proveer combustible continuo y permanente, soportando un consumo mensual de 2000 gl aproximadamente en estos puntos.*
 - b. *Artículo 2.2.21.1.2.3.92 del decreto 1073 Obligaciones del Distribuidor minorista cuando actúa como comercializador Industrial, el distribuidor minorista que ejerza su actividad como comercializador industrial, tiene las siguientes obligaciones ...*
8. *Atender únicamente al consumidor final que consuma combustible en volúmenes inferiores a los 20.000 galones al mes, y que cumpla con los términos y condiciones señaladas en los parágrafos del presente artículo.*

Por lo anterior se resuelve que el requisito exigible para estos casos es la Resolución como Comercializador Industrial.”

(...)

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta lo presentado por las empresas, el comité técnico evaluador amparado en estos preceptos y en el principio de igualdad se procede a conceptualizar la evaluación técnica para todos los proponentes bajo el mismo nivel y por ende se modificó la conclusión de la evaluación técnica publicada en el SECOP II mediante oficio 201811800665823 del 28-11-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF por la siguiente:

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:				
Las siguientes empresas se encuentran habilitadas técnicamente para continuar el proceso contractual 121-00-A-COFAC-CAF-2018.				
C.I. FUEL SERVICES S.A. (PUNTOS 23, 24, 26, 122),				
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A (PUNTOS 1, 4, 7, 10, 12, 37, 47, 58, 69, 71, 75, 80, 90, 97, 100, 102, 104,110, 117, 119, 120),				
ENERGIZAR S.A.S. (PUNTOS 2, 5, 6, 8, 9, 29, 38, 41, 45, 46, 54, 61, 66, 73, 74, 83, 85, 92, 94, 97, 101, 111, 115, 116, 119, 130, 131, 135, 141, 144, 145, 146, 147)				
FASTER FUEL S.A.S (PUNTOS 23, 24, 57, 78, 111)				
GLOBE AIR FUEL LTDA (PUNTOS 115, 118, 121),				
ICARO 17 S.A.S. (PUNTOS 72, 77, 83, 86, 87, 89, 91, 96, 99, 107, 108, 112, 114, 125, 128, 134, 136, 143, 146),				
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. (PUNTOS 29, 31, 36, 37, 40, 41, 43, 46, 49, 56, 72, 74, 76, 83, 94, 95, 97, 101, 109, 112, 116, 119, 124, 125, 126, 131, 133, 135, 138, 139, 142),				
AEROFULL S.A.S (PUNTOS 42, 62, 89),				
COMBUSTIBLE DE COLOMBIA CCL LTDA (PUNTOS 44, 48, 57, 105),				
<ul style="list-style-type: none">OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A Representante Legal Karen Falla				
<p>En referencia al proceso de contratación No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 Con el objeto de "Contratar, en nombre de la nación – Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana, el suministro de combustible de aviación para las aeronaves de la fuerza pública, del estado y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos, acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión de apoyo a la fuerza pública, para ser entregado donde la Fuerza Aérea y la Armada Nacional lo requieran, de conformidad con el anexo técnico" nos permitimos solicitar muy amablemente por favor contemplar para el concepto sobre el índice de liquidez los estados financieros y RUP presentados por Organización Terpel S.A. para el cálculo del índice de liquidez de la siguiente manera: Índice de Liquidez = Activo Corriente Pasivo Corriente De manera que tomando los respectivos índices financieros tenemos el siguiente índice de liquidez:</p> <p>Índice de Liquidez Terpel= \$1.310.763.298.000,00 \$939.287.296.000,00 Índice de liquidez Terpel = 1,40</p>				
RESPUESTA DEL COMITÉ ECONÓMICO				
<p>Respuesta a Observación La entidad mantiene lo estipulado en el Pliego de Condiciones, ya que en atención a la naturaleza del contrato. Los Indicadores Financieros permitirán que los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez. Estas condiciones muestran la aptitud de proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.</p> <p>Además una vez analizado Los Indicadores Financieros La entidad no Acoge la observación en atención a la exigencia establecidas EN LA CAPACIDAD FINANCIERA los Indicadores financieros permitirán a la administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones. Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos que demuestren la solidez financiera y económica brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica financiera organizacional lo cual incide en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar. Se manejó una muestra de 86 empresas a nivel Nacional con el código CIUU 4661 se realizó un análisis estadístico mediante un histograma el cual arroja el 1.5 para el indicador de Liquidez.</p>				
CONSOLIDADO LUEGO DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN				
<p>Que el 06 de diciembre de 2018, se publicó el formulario de Preguntas y Respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación.</p> <p>Que una vez se dio respuesta a las observaciones al informe de evaluación, se procedió a abrir los sobres económicos, para que el comité económico procediera hacer la verificación aritmética.</p> <p>Que el Comité de evaluación técnico emitió un documento con el fin de dar alcance al formulario de preguntas y respuestas a las observaciones del informe de evaluación y así mismo establecer el informe final a la evaluación técnica, el cual fue publicado en la plataforma para conocimiento del público en general el día 10 de diciembre de 2018, concluyendo lo siguiente:</p>				

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF
10-DICIEMBRE-2018			
14:00			

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Las siguientes empresas se encuentran habilitadas técnicamente para continuar el proceso contractual 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

C.I. FUEL SERVICES S.A. (PUNTOS 23, 24, 26, 122),

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A (PUNTOS 1, 4, 7, 10, 12, 37, 47, 58, 69, 71, 75, 80, 90, 97, 100, 102, 104,110, 117, 119, 120, 123, 129, 132, 137, 140, 141),

ENERGIZAR S.A.S. (PUNTOS 2, 5, 6, 8, 9, 29, 38, 41, 45, 46, 54, 61, 66, 73, 74, 83, 85, 92, 94, 97, 101, 111, 115, 116, 119, 130, 131, 135, 141, 144, 145, 146, 147),

FASTER FUEL S.A.S (PUNTOS 23, 24, 64, 78, 111),

GLOBE AIR FUEL LTDA (PUNTOS 115, 118, 121),

ICARO 17 S.A.S. (PUNTOS 41, 43, 46, 50, 55, 56, 61, 63, 67, 72, 77, 82, 86, 87, 89, 91, 96, 99, 107, 108, 112, 114, 125, 128, 134, 136, 143, 146),

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. (PUNTOS 29, 31, 36, 37, 40, 41, 43, 46, 49, 56, 72, 74, 76, 83, 94, 95, 97, 101, 109, 112, 116, 119, 124, 125, 126, 131, 133, 135, 138, 139, 142),

AEROFULL S.A.S (PUNTOS 42, 60, 62, 89),

COMBUSTIBLE DE COLOMBIA CCL LTDA (PUNTOS 44, 48, 57, 105),

Que el comité económico una vez realizada la verificación aritmética, emite el siguiente concepto:

No se realizo en ninguna oferta económica corrección aritmética.
Los puntos a subastar son los siguientes: 23,24,41,46,61,89,97,111,115,119,141,146= 12 puntos
Que según ofertas presentadas por los diferentes oferentes los siguientes puntos no fueron ofertados:

PUNTO	UNIDAD / AEROPUERTO	PRESUPUESTO TOTAL PARA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA		
JET A-1 A GRANEL - EN UNIDADES			TOTAL PRESUPUESTO SIN OFERTAR	NUMERO DE PUNTOS
3	CACOM-3	\$ 10.932.678.231,65		
11	GAAMA	\$ 1.216.519.803,52	\$ 12.149.198.035,17	2
JET A-1 A GRANEL - EN AEROPUERTOS				
13	ARARACUARA	\$ 241.903.960,70		
14	LA CHORRERA	\$ 241.903.960,70		
15	LA MINA	\$ 241.903.960,70		
16	LA PEDRERA	\$ 241.903.960,70		
17	PUERTO BOLIVAR	\$ 241.903.960,70		
18	LA PRIMAVERA	\$ 241.903.960,70		
19	BARRANCOMINAS	\$ 241.903.960,70		
20	GANCA	\$ 380.000.000,00		
21	EANCAR / BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"	\$ 120.000.000,00		
22	BN3 (PUERTO LEGUIZAMO)	\$ 500.000.000,00		
25	BRIM 1 (COROZAL)	\$ 60.000.000,00	\$ 2.753.327.724,92	11
JET A-1 AL ALA - EN UNIDADES				
27	CACOM-1	\$ 24.290.396,07		
28	CACOM-2	\$ 24.290.396,07		
30	CACOM-4	\$ 24.290.396,07		
31	CACOM-5	\$ 425.081.931,23		
32	CATAM	\$ 607.259.901,76		

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN						
PROCESO SELECCIÓN N°		No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018	
PRESUPUESTO OFICIAL		\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:00	
MODALIDAD DE SELECCIÓN		SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF	
33	CAMAN	\$	24.290.396,07			
34	EMAVI	\$	242.903.960,70			
35	GAAMA	\$	182.177.970,53	\$	1.554.585.348,50	8
JET A-1 AL ALA - EN AEROPUERTOS						
36	APARTADO	\$	383.629.950,88			
39	ARARACUARA	\$	364.355.941,05			
40	BARRANCABERMEJA	\$	392.355.941,05			
49	CARTAGENA	\$	1.564.519.803,52			
51	CHORRERA	\$	242.903.960,70			
52	CONVENCION	\$	12.145.198,04			
53	CONDOTO	\$	364.355.941,05			
59	EL BANCO	\$	36.435.594,11			
65	GUERIMA	\$	60.725.990,18			
68	LARANDIA	\$	109.306.782,32			
70	LA MINA	\$	60.725.990,18			
76	MONTERIA	\$	344.629.950,88			
79	OCAÑA	\$	485.807.921,41			
81	PAIPA	\$	24.290.396,07			
84	PEDRERA	\$	182.177.970,53			
88	PUERTO BOLIVAR	\$	60.725.990,18			
93	QUIBDO BRIGADA EJERCITO	\$	182.177.970,53			
95	RIONEGRO	\$	112.306.782,32			
98	SAN FELIPE	\$	145.742.376,42			
103	SINCELEJO	\$	36.435.594,11			
106	TOLEMAIDA	\$	2.370.313.616,86			
109	VALLEDUPAR	\$	150.742.376,42			
113	MAGANGUÉ	\$	5.000.000,00	\$	7.691.812.038,78	23
AV GAS A GRANEL - EN UNIDADES				OFERTARON TODOS LOS PUNTOS		
AV GAS AL ALA - EN AEROPUERTOS						
124	BARRANCABERMEJA	\$	19.145.198,04			
126	CARTAGENA	\$	17.145.198,04			
127	CARTAGO	\$	12.145.198,04			
133	MONTERIA	\$	51.435.594,11			
138	RIONEGRO	\$	17.145.198,04			
139	SANTA MARTA	\$	17.145.198,04			
142	VALLEDUPAR	\$	17.145.198,04	\$	151.306.782,32	7
TOTALES		\$	136.879.424.400,00	\$	24.300.229.929,69	51
RECURSOS A COMPROMETER		\$	112.579.194.470,31			

- Que se anexa a la presente ponencia los cuadros de resumen en donde se detallan los puntos de adjudicación directa por vigencias y proveedores, el resumen de los puntos que se subastaran y los oferentes que participaron en la subasta por puntos y el resumen de los puntos que se declararan desiertos porque no se presentaron ofertas a los mismos.

CONSOLIDADO FINAL

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMVLV: 175.207,46	HORA	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TERPEL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (no cumple el indicador de liquidez)

APROPIACION PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000						DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
IMPUTACION PRESUPUESTAL							
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	REC		
2	0	4	4	1	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V2018	2.500.000.000
2	0	4	4	1	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VF2019	64.102.060.800
2	0	4	4	1	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VF2020	65.677.363.600
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018							132.279.424.400
Vigencia Futura 2019: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676							
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676							

PRESUPUESTO ARMADA NACIONAL

RUBRO	VIGENCIA	VALOR POR VIGENCIA
204-4-1 Combustibles y Lubricantes	2018	\$ 600,000,000.00
	2019	\$ 4,000,000,000.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ARC		\$ 4,600,000,000.00

ANÁLISIS DE IMPUESTOS

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicarán las Retenciones de IVA, FUENTE e ICA y todos aquellos que se puedan generar por la celebración del contrato.

El Dirección financiera de la FAC liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

El bien objeto del presente proceso se encuentra gravado a la tarifa del 19%, y se dará trato de IVA de acuerdo con lo establecido en los artículos 444 y 467 del Estatuto tributario, modificados respectivamente por los artículos 181 y 183 de la Ley 1819 de 2016, y a cada contratista le aplicará de acuerdo a la forma como actúe en las ventas del combustible de aviación.

IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO:

Para hacer efectiva la no causación del impuesto nacional del carbono el sujeto pasivo que puede certificar ser carbono neutro, deberá presentar previamente a la fecha de causación al responsable del impuesto nacional del carbono (productor o importador) la solicitud de no causación del mismo, en donde se indique la cantidad de combustible neutralizado en metros cúbicos (m3) o galones (gal) y su equivalencia en toneladas de dióxido de carbono (ton CO2).

Esta solicitud deberá estar acompañada de la declaración de verificación y el soporte de cancelación voluntaria de las reducciones de emisiones o remociones de GEI, canceladas a su favor, estos requisitos se obtendrán por parte de los consumidores o usuarios finales del combustible o el titular de la iniciativa de mitigación del GEI, en cumplimiento con el Decreto 926 de 2017

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF

• **Plazo de Ejecución del Contrato.**

Entregará a entera satisfacción la totalidad de los bienes contratados desde el perfeccionamiento del contrato a más tardar hasta el **10 DE DICIEMBRE DE 2020**.

• **Lugar de ejecución.**

El Combustible de Aviación se suministrará en las Unidades Aéreas, Unidades Aeronavales, Unidades a flote, Unidades Militares, aeropuertos, helipuertos, zonas de orden público y donde la Fuerza Aérea y la Armada Nacional lo requieran en el interior o exterior del país.

FORMA DE PAGO

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato, así:

- **Recursos vigencia 2018:** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC y será constituido en CUENTAS POR PAGAR para ser cancelado en el PRIMER TRIMESTRE del año 2019.
- **Recursos vigencia 2019:** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soporte en la Subdirección de Combustibles. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2019 será constituido en CUENTAS POR PAGAR, su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2020.
- **Recursos vigencia 2020:** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soporte en la Subdirección de Combustibles. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2020 será constituido en CUENTAS POR PAGAR, su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2021.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La facturación será independiente para cada Fuerza respetando los montos presupuestales para cada una.

El pago se efectuará contra presentación de la factura, recibo a satisfacción total y certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social integral y estará sujeto a disponibilidad de PAC.

Nota 3: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Nota 4: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo **1384 del Código de Comercio** o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral **4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera**. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

Se aclara que está prohibido y no se admitirá la constitución de cuentas cuyo titular sea el consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el sub-numeral **4.2.2.2.1, numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV, parte I circular de Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera**.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-20118		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF
<p>PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará deconformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2018.</p> <p>PARÁGRAGO TERCERO: El Departamento Financiero FAC verificará, al momento de efectuar los pagos al CONTRATISTA, que éste se encuentre a paz y salvo, en el cumplimiento del pago de las contribuciones parafiscales y de seguridad social.</p>				
<p style="text-align: center;">PRESENTACIÓN</p> <p>El Comité Evaluador con base en lo expuesto anteriormente, se permite emitir concepto favorable en la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que este proceda a recomendar al señor Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE Comandante Apoyo a la Fuerza, DEFINIR EN AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA PRESENCIAL el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 a llevarse a cabo el día 11 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas de acuerdo al cronograma del proceso.</p> <div style="text-align: center;"> Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO Director de Compras Públicas</div>				

Proyectó: ASD2. ANA CELIA GALVIS
Analista EMACO – Sección 2

Revisó: ST. MOSQUERA
Asesor Jurídico Jefe Sección 2

COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

RESUMEN PUNTOS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA. TOTAL: 84 puntos con un presupuesto de COP\$101.893.971.636, 36 distribuidos así:

A. C.I. FUEL SERVICES:

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
26	BIM 22	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 81,500,000.00	\$ 81,500,000.00	\$ 81,500,000.00
122	GANPA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 120,000,000.00	\$ 120,000,000.00	\$ 120,000,000.00
	TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201,500,000.00	\$ 201,500,000.00	\$ 201,500,000.00

B COMBI STIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
1	CACOM-1	\$ 277,444,153.70	\$ 7,062,615,154.94	\$ 7,236,178,333.56	\$ 14,576,237,642.20	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,576,237,642.20
4	CACOM-4	\$ 116,768,397.37	\$ 2,942,756,314.56	\$ 3,015,074,305.65	\$ 6,074,599,017.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,074,599,017.58
7	CATAM / GATAF	\$ 605,082,679.15	\$ 14,890,884,098.61	\$ 15,281,401,250.52	\$ 30,777,368,028.28	\$ 0.00	\$ 450,000,000.00	\$ 450,000,000.00	\$ 31,227,368,028.28
10	GAORI	\$ 47,907,358.95	\$ 1,177,102,525.82	\$ 1,206,029,722.26	\$ 2,431,039,607.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,431,039,607.23
12	GACAS	\$ 882,826,894.37	\$ 882,826,894.37	\$ 904,522,291.70	\$ 1,823,779,705.27	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,823,779,705.27
37	ARAUCA	\$ 36,430,519.21	\$ 58,855,126.29	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 146,451,980.35
47	CAMPO RUBIALES	\$ 2,295,367.95	\$ 35,313,075.77	\$ 36,180,891.67	\$ 72,871,188.21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,871,188.21
58	CUMARIBO	\$ 1,377,220.77	\$ 58,855,126.29	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 124,451,980.35
69	LA MACARENA	\$ 2,295,367.95	\$ 58,855,126.29	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 124,451,980.35
71	LA URIBE	\$ 12,624,523.71	\$ 323,703,194.60	\$ 331,658,173.62	\$ 667,985,891.93	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 670,985,891.93
75	MITU	\$ 52,969,613.66	\$ 52,969,613.66	\$ 54,271,337.50	\$ 109,306,782.32	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 109,306,782.32
80	ORITO	\$ 2,065,831.15	\$ 52,969,613.66	\$ 54,271,337.50	\$ 109,306,782.32	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 112,306,782.32
90	PUERTO INIRIDA	\$ 803,378.78	\$ 20,599,294.20	\$ 21,105,520.14	\$ 42,508,193.12	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,508,193.12
90	AN VICENTE DEL CAGUAL	\$ 11,706,376.53	\$ 300,161,144.08	\$ 307,537,579.18	\$ 619,405,099.79	\$ 0.00	\$ 69,000,000.00	\$ 69,000,000.00	\$ 688,405,099.79
100	SARAVENA	\$ 2,754,441.54	\$ 70,626,151.55	\$ 72,361,783.34	\$ 145,742,376.42	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 148,742,376.42
102	TAME	\$ 2,983,978.33	\$ 76,511,664.18	\$ 78,391,931.95	\$ 157,887,574.46	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 160,887,574.46
104	VILLAGARZON	\$ 3,443,051.92	\$ 86,282,689.44	\$ 90,452,229.17	\$ 182,177,970.53	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 185,177,970.53
110	CACOM-6	\$ 2,983,978.33	\$ 76,511,664.18	\$ 78,391,931.95	\$ 157,887,574.46	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 160,887,574.46
117	CACOM-6	\$ 2,295,367.95	\$ 58,855,126.29	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 121,451,980.35
120	GAORI	\$ 2,295,367.95	\$ 58,855,126.29	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 121,451,980.35
123	ARAUCA	\$ 229,536.79	\$ 58,855,126.63	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 121,451,980.35
129	CUMARIBO	\$ 229,536.79	\$ 58,855,126.63	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 19,145,198.04
132	MITU	\$ 229,536.79	\$ 58,855,126.63	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 17,145,198.04
137	PUERTO INIRIDA	\$ 229,536.79	\$ 58,855,126.63	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 15,145,198.04
140	AN VICENTE DEL CAGUAL	\$ 229,536.79	\$ 58,855,126.63	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 32,145,198.04
	TOTAL	\$ 1,136,770,876.34	\$ 28,318,681,161.93	\$ 29,039,185,307.20	\$ 58,494,637,345.52	\$ 0.00	\$ 603,000,000.00	\$ 603,000,000.00	\$ 59,097,637,345.52

C. ENERGIZAR S.A.S.

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
2	CACOM-2	\$ 207,583,115.27	\$ 5,296,961,366.20	\$ 5,427,133,750.17	\$ 10,931,678,231.65	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,931,678,231.65
5	CACOM-5	\$ 93,814,717.90	\$ 2,354,205,051.65	\$ 2,412,059,444.52	\$ 4,860,079,214.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,860,079,214.07
6	CACOM-6	\$ 70,861,038.42	\$ 1,765,653,788.73	\$ 1,809,044,583.39	\$ 3,645,559,410.55	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,645,559,410.55
8	CAMAN	\$ 21,510,627.55	\$ 500,268,573.47	\$ 512,562,631.96	\$ 1,034,341,832.99	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,034,341,832.99
9	ENAVI	\$ 93,814,717.90	\$ 2,354,205,051.65	\$ 2,412,059,444.52	\$ 4,860,079,214.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,860,079,214.07
29	CACOM-3	\$ 6,886,103.84	\$ 176,565,378.87	\$ 180,904,458.34	\$ 364,355,941.05	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 364,355,941.05
38	ARMENIA	\$ 573,841.99	\$ 14,713,781.57	\$ 15,075,371.53	\$ 30,362,995.09	\$ 0.00	\$ 21,500,000.00	\$ 21,500,000.00	\$ 51,862,995.09
45	BUENAVENTURA	\$ 918,147.18	\$ 23,542,050.52	\$ 24,120,594.45	\$ 48,580,792.14	\$ 0.00	\$ 122,000,000.00	\$ 122,000,000.00	\$ 170,580,792.14
54	COROZAL	\$ 803,378.78	\$ 20,599,294.20	\$ 21,105,520.14	\$ 42,508,193.12	\$ 0.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 49,508,193.12
66	IBAGUE	\$ 688,610.38	\$ 17,656,537.89	\$ 18,090,445.83	\$ 36,435,594.11	\$ 0.00	\$ 19,500,000.00	\$ 19,500,000.00	\$ 55,935,594.11
73	MANIZALES	\$ 459,073.59	\$ 11,771,025.26	\$ 12,060,297.22	\$ 24,290,396.07	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 29,290,396.07
74	MEDELLIN	\$ 1,262,452.37	\$ 32,370,319.46	\$ 33,165,817.36	\$ 66,798,589.19	\$ 0.00	\$ 37,500,000.00	\$ 37,500,000.00	\$ 104,298,589.19
83	PEREIRA	\$ 2,295,367.95	\$ 58,855,126.29	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 7,500,000.00	\$ 7,500,000.00	\$ 128,951,980.35
85	POPAYAN	\$ 2,754,441.54	\$ 70,626,151.55	\$ 72,361,783.34	\$ 145,742,376.42	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 150,742,376.42
92	QUIBDO	\$ 4,361,199.10	\$ 111,824,739.95	\$ 114,572,823.61	\$ 230,758,762.67	\$ 0.00	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 243,758,762.67
94	RIOHACHA	\$ 10,329,155.76	\$ 264,848,068.31	\$ 271,356,687.51	\$ 546,533,911.58	\$ 0.00	\$ 53,500,000.00	\$ 53,500,000.00	\$ 600,033,911.58
101	SANTA MARTA	\$ 2,524,904.74	\$ 64,740,638.92	\$ 66,331,634.72	\$ 133,597,178.39	\$ 0.00	\$ 3,800,000.00	\$ 3,800,000.00	\$ 137,397,178.39
116	CACOM-4	\$ 91,814,717.90	\$ 2,354,205,051.65	\$ 2,412,059,444.52	\$ 4,858,079,214.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,858,079,214.07
130	IBAGUE	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 17,145,198.04
131	MEDELLIN	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 17,145,198.04
135	PEREIRA	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
144	CAU	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,500,000.00	\$ 14,500,000.00	\$ 14,500,000.00
145	QUIBDO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000,666,666.67
147	IBLE DE AVIACION EN EL	\$ 614,610,889.20	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 2,000,666,666.67	\$ 0.00	\$ 329,800,000.00	\$ 329,800,000.00	\$ 34,348,136,088.37
	TOTAL	\$ 614,610,889.20	\$ 16,511,268,534.03	\$ 16,892,456,665.07	\$ 34,018,336,088.37	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

D. FASTER FUEL S.A.S.

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
64	GUAPI	\$ 1,147,683.97	\$ 29,427,563.15	\$ 30,150,743.06	\$ 60,725,990.18	\$ 0.00	\$ 149,500,000.00	\$ 149,500,000.00	\$ 210,225,990.18
78	NEIVA BR 9	\$ 1,377,220.77	\$ 35,313,075.77	\$ 36,180,891.67	\$ 72,871,188.21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,871,188.21
	TOTAL	\$ 2,524,904.74	\$ 64,740,638.92	\$ 66,331,634.73	\$ 133,597,178.39	\$ 0.00	\$ 149,500,000.00	\$ 149,500,000.00	\$ 283,097,178.39

E. GLOBE AIR FUEL LTDA

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
118	CAMAN	\$ 1,147,683.97	\$ 29,427,563.15	\$ 30,150,743.06	\$ 60,725,990.18	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 60,725,990.18
121	GACAS	\$ 45,907,358.95	\$ 1,177,102,525.82	\$ 1,206,029,722.26	\$ 2,429,039,607.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,429,039,607.03
	TOTAL	\$ 47,055,042.92	\$ 1,206,530,088.97	\$ 1,236,180,465.32	\$ 2,489,765,597.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,489,765,597.21

F. ICARO 17 S.A.S

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
43	BUCARAMANGA	\$ 4,590,735.89	\$ 117,710,252.58	\$ 120,602,972.23	\$ 242,903,960.70	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 247,903,960.70
50	CAUCASIA	\$ 2,295,367.95	\$ 58,855,126.29	\$ 60,301,486.11	\$ 121,451,980.35	\$ 0.00	\$ 15,500,000.00	\$ 15,500,000.00	\$ 136,951,980.35
55	COVENAS	\$ 803,378.78	\$ 20,599,294.20	\$ 21,105,520.14	\$ 42,508,193.12	\$ 0.00	\$ 185,000,000.00	\$ 185,000,000.00	\$ 227,508,193.12
56	CUCUTA	\$ 13,772,207.68	\$ 353,130,757.75	\$ 361,808,916.68	\$ 728,711,882.11	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 733,711,882.11
63	GRANADA	\$ 459,073.59	\$ 11,771,025.26	\$ 12,060,297.22	\$ 24,290,396.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,290,396.07
67	IPIALES	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 15,145,198.04
72	LETICIA	\$ 2,065,831.15	\$ 52,969,613.66	\$ 54,271,337.50	\$ 109,306,782.32	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 112,306,782.32
77	NEIVA	\$ 3,443,051.92	\$ 88,282,689.44	\$ 271,356,687.51	\$ 546,533,911.58	\$ 0.00	\$ 26,500,000.00	\$ 26,500,000.00	\$ 573,033,911.58
82	PASTO	\$ 10,329,155.76	\$ 264,848,068.31	\$ 90,452,229.17	\$ 182,177,970.53	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 187,177,970.53
86	PUERTO ASIS	\$ 1,147,683.97	\$ 29,427,563.15	\$ 30,150,743.06	\$ 60,725,990.18	\$ 0.00	\$ 55,500,000.00	\$ 55,500,000.00	\$ 116,225,990.18
87	PUERTO BERRIO	\$ 1,262,452.37	\$ 32,370,319.46	\$ 33,165,817.36	\$ 66,798,589.19	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 66,798,589.19
91	PUERTO LEGUIZAMO	\$ 459,073.59	\$ 11,771,025.26	\$ 12,060,297.22	\$ 24,290,396.07	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 124,290,396.07
96	SAN ANDRES ISLAS	\$ 13,772,207.68	\$ 353,130,757.75	\$ 361,808,916.68	\$ 728,711,882.11	\$ 0.00	\$ 70,000,000.00	\$ 70,000,000.00	\$ 798,711,882.11
99	SAN VICENTE CAZADOREI	\$ 2,983,978.33	\$ 76,511,664.18	\$ 78,391,931.95	\$ 157,887,574.46	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 157,887,574.46
107	TUMACO	\$ 11,476,839.74	\$ 294,275,631.46	\$ 301,507,430.57	\$ 607,259,901.76	\$ 0.00	\$ 128,200,000.00	\$ 128,200,000.00	\$ 735,459,901.76
108	TUNJA	\$ 573,841.99	\$ 14,713,781.57	\$ 15,075,371.53	\$ 30,362,995.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 30,362,995.09
112	YOPAL	\$ 4,590,735.89	\$ 117,710,252.58	\$ 120,602,972.23	\$ 242,903,960.70	\$ 0.00	\$ 36,000,000.00	\$ 36,000,000.00	\$ 278,903,960.70
114	TOLU	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
125	BUCARAMANGA	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 17,145,198.04
128	CUCUTA	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,145,198.04
134	NEIVA	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 15,145,198.04
136	PUERTO CARREÑO	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 42,145,198.04
143	YOPAL	\$ 1,147,683.97	\$ 29,427,563.15	\$ 30,150,743.06	\$ 60,725,990.18	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 65,725,990.18
	TOTAL	\$ 76,320,984.20	\$ 1,956,932,949.20	\$ 2,005,024,413.27	\$ 4,038,278,346.72	\$ -	\$ 685,700,000.00	\$ 685,700,000.00	\$ 4,723,978,346.72

G. AEROFULL S.A.S.

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
42	BOGOTA	\$ 688,610.38	\$ 17,656,537.89	\$ 18,090,445.83	\$ 36,435,594.11	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 39,435,594.11
60	LA DE HELICOPTEROS FU	\$ 229,536.79	\$ 5,885,512.63	\$ 6,030,148.61	\$ 12,145,198.04	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,145,198.04
62	GIRARDOT	\$ 459,073.59	\$ 11,771,025.26	\$ 12,060,297.22	\$ 24,290,396.07	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 27,290,396.07
	TOTAL	\$ 1,377,220.76	\$ 35,313,075.78	\$ 36,180,891.66	\$ 72,871,188.22	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 78,871,188.22

H. COMBUSTIBLE DE COLOMBIA CCL LTDA

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO
44	CARAMANGA STA BRIGA	\$ 459,073.59	\$ 11,771,025.26	\$ 12,060,297.22	\$ 24,290,396.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,290,396.07
48	CAREPA (HELIPUERTO)	\$ 5,738,419.87	\$ 147,137,815.73	\$ 150,753,715.28	\$ 303,629,950.88	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 303,629,950.88
57	UCUTA BRIGADA EJERCIT	\$ 1,836,294.36	\$ 47,084,101.03	\$ 48,241,188.89	\$ 97,161,584.28	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 97,161,584.28
105	TIBU	\$ 4,590,735.89	\$ 117,710,252.58	\$ 120,602,972.23	\$ 242,903,960.70	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 245,903,960.70
	TOTAL	\$ 12,624,523.71	\$ 323,703,194.60	\$ 331,638,173.62	\$ 667,985,891.93	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 670,985,891.93

2. RESUMEN PUNTOS ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA: Total 12 puntos a subastar con un presupuesto por asignar de COP\$10.685.222.834,03, distribuidos así:

PUNTO	NOMBRE	2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC	TOTAL PRESUPUESTO	EMPRESAS PARA SUBASTA
23	GANPA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 370,000,000.00	\$ 230,000,000.00	\$ 600,000,000.00	\$ 600,000,000.00	C.I. FUEL SERVICES S.A. FASTER FUEL S.A.S
24	BAHIA SOLANO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00	\$ 70,000,000.00	\$ 170,000,000.00	\$ 170,000,000.00	C.I. FUEL SERVICES S.A. FASTER FUEL S.A.S
41	BARRANQUILLA	\$ 2,065,831.15	\$ 52,969,613.66	\$ 54,271,337.50	\$ 109,306,782.32	\$ 0.00	\$ 50,500,000.00	\$ 50,500,000.00	\$ 159,806,782.32	ENERGIZAR S.A.S.
46	CALI	\$ 11,476,839.74	\$ 294,275,631.46	\$ 301,507,430.57	\$ 607,259,901.76	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 608,259,901.76	ICARO 17 S.A.S.
61	FLORENCIA	\$ 16,526,649.22	\$ 423,756,909.30	\$ 434,170,700.01	\$ 874,454,258.53	\$ 0.00	\$ 38,000,000.00	\$ 38,000,000.00	\$ 912,454,258.53	ENERGIZAR S.A.S.
89	PUERTO CARREÑO	\$ 6,886,103.84	\$ 176,565,378.87	\$ 180,904,458.34	\$ 364,355,941.05	\$ 0.00	\$ 89,000,000.00	\$ 89,000,000.00	\$ 463,355,941.05	ICARO 17 S.A.S.
97	SAN JOSE GUAVIARE	\$ 7,345,177.43	\$ 188,336,404.13	\$ 192,964,755.56	\$ 388,646,337.13	\$ 0.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 397,646,337.13	AEROFULL S.A.S COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES
111	VILLAVICENCIO	\$ 459,073.59	\$ 11,771,025.26	\$ 12,060,297.22	\$ 24,290,396.07	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 27,290,396.07	HERNANDEZ S.A ENERGIZAR S.A.S.
115	CACOM-2	\$ 45,907,358.95	\$ 1,177,102,525.82	\$ 1,206,039,722.26	\$ 2,429,039,607.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,429,039,607.03	FASTER FUEL S.A.S ENERGIZAR S.A.S. GLOBE AIR FUEL LTDA
119	EMAVI	\$ 91,814,717.90	\$ 2,354,205,051.65	\$ 2,412,059,444.52	\$ 4,858,079,214.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,858,079,214.07	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A ENERGIZAR S.A.S.
141	SAN JOSE GUAVIARE	\$ 459,073.59	\$ 11,771,025.26	\$ 12,060,297.22	\$ 24,290,396.07	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 29,290,396.07	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A ENERGIZAR S.A.S.
146	BARRANQUILLA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	ENERGIZAR S.A.S.
	TOTAL	\$ 182,940,825.41	\$ 4,690,753,565.41	\$ 4,806,028,443.20	\$ 9,679,722,834.03	\$ 470,000,000.00	\$ 535,500,000.00	\$ 1,005,500,000.00	\$ 10,685,222,834.03	ICARO 17 S.A.S.

3. PUNTOS A DECLARAR DESIERTO: 51 puntos en total con un presupuesto de COP\$ 24.300.229.929,73 distribuido así:

PUNTO	NOMBRE	PRESUPUESTO ASIGNADO FAC				PRESUPUESTO ASIGNADO ARC				TOTAL PRESUPUESTO
		2018	2019	2020	TOTAL PRESUPUESTO FAC	2018	2019	TOTAL PRESUPUESTO ARC		
3	CACOM-3	\$ 208.583.115,27	\$ 5.296.961.366,20	\$ 5.427.133.750,17	\$ 10.932.678.231,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.932.678.231,65	
11	GAAMA	\$ 24.953.679,47	\$ 588.551.262,91	\$ 603.014.861,13	\$ 1.216.519.803,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.216.519.803,52	
13	ARACUARA	\$ 3.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 241.903.960,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.903.960,70	
14	LA CHORRERA	\$ 3.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 241.903.960,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.903.960,70	
15	LA MINA	\$ 3.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 241.903.960,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.903.960,70	
16	LA PEDRERA	\$ 3.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 241.903.960,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.903.960,70	
17	PUERTO BOLIVAR	\$ 3.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 241.903.960,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.903.960,70	
18	LA PRIMAVERA	\$ 3.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 241.903.960,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.903.960,70	
19	BARRANCO MINAS	\$ 3.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 241.903.960,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.903.960,70	
20	GANCA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 380.000.000,00	\$ 380.000.000,00	\$ 380.000.000,00	
21	ENCAN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	
22	BASE LEGUIZAMO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	
25	BRIM 1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	
27	CACOM-1	\$ 459.073,59	\$ 11.771.025,26	\$ 12.060.297,22	\$ 24.290.396,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.290.396,07	
28	CACOM-2	\$ 459.073,59	\$ 11.771.025,26	\$ 12.060.297,22	\$ 24.290.396,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.290.396,07	
30	CACOM-4	\$ 459.073,59	\$ 11.771.025,26	\$ 12.060.297,22	\$ 24.290.396,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.290.396,07	
31	CACOM-5	\$ 8.033.787,82	\$ 205.992.942,02	\$ 211.055.201,40	\$ 425.081.931,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 425.081.931,23	
32	CATAM	\$ 11.476.839,74	\$ 294.275.631,46	\$ 301.507.430,57	\$ 607.259.901,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 607.259.901,76	
33	CAMAN	\$ 459.073,59	\$ 11.771.025,26	\$ 12.060.297,22	\$ 24.290.396,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.290.396,07	
34	EMAVI	\$ 459.073,59	\$ 11.771.025,26	\$ 12.060.297,22	\$ 24.290.396,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.290.396,07	
35	GAAMA	\$ 3.443.051,92	\$ 88.282.689,44	\$ 90.452.229,17	\$ 182.177.970,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 182.177.970,53	
36	APARTADO	\$ 5.738.419,87	\$ 147.137.815,73	\$ 150.753.715,28	\$ 303.629.950,88	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 383.629.950,88	
39	ARACUARA	\$ 6.886.103,84	\$ 176.565.378,87	\$ 180.904.458,34	\$ 364.355.941,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 364.355.941,05	
40	BARRANCABERMEJA	\$ 6.886.103,84	\$ 176.565.378,87	\$ 180.904.458,34	\$ 364.355.941,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 364.355.941,05	
49	CARTAGENA	\$ 22.953.679,47	\$ 588.551.262,91	\$ 603.014.861,13	\$ 1.216.519.803,52	\$ 0,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 1.244.519.803,52	
51	CHORRERA	\$ 4.590.735,89	\$ 117.710.252,58	\$ 120.602.972,23	\$ 242.903.960,70	\$ 0,00	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00	\$ 592.903.960,70	
52	CONVENCION	\$ 229.536,79	\$ 5.885.512,63	\$ 6.030.148,61	\$ 12.145.198,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.145.198,04	
53	CONDOTO	\$ 6.886.103,84	\$ 176.565.378,87	\$ 180.904.458,34	\$ 364.355.941,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 364.355.941,05	
59	EL BANCO	\$ 688.610,38	\$ 17.656.537,89	\$ 18.090.445,83	\$ 36.435.594,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.435.594,11	
65	GUERIMA	\$ 1.147.683,97	\$ 29.427.563,15	\$ 30.150.743,06	\$ 60.725.990,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.725.990,18	
68	LARANDIA	\$ 2.065.831,15	\$ 52.969.613,66	\$ 54.271.337,50	\$ 109.306.782,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 109.306.782,32	
70	LA MINA	\$ 1.147.683,97	\$ 29.427.563,15	\$ 30.150.743,06	\$ 60.725.990,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.725.990,18	
76	MONTERIA	\$ 5.738.419,87	\$ 147.137.815,73	\$ 150.753.715,28	\$ 303.629.950,88	\$ 0,00	\$ 41.000.000,00	\$ 41.000.000,00	\$ 344.629.950,88	
79	OCAÑA	\$ 9.181.471,79	\$ 235.420.505,16	\$ 241.205.944,45	\$ 485.807.921,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 485.807.921,41	
81	PAIPA	\$ 459.073,59	\$ 11.771.025,26	\$ 12.060.297,22	\$ 24.290.396,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.290.396,07	
84	PEDRERA	\$ 3.443.051,92	\$ 88.282.689,44	\$ 90.452.229,17	\$ 182.177.970,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 182.177.970,53	
88	PUERTO BOLIVAR	\$ 1.147.683,97	\$ 29.427.563,15	\$ 30.150.743,06	\$ 60.725.990,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.725.990,18	
93	UIBDO BRIGADA EIEROTI	\$ 3.443.051,92	\$ 88.282.689,44	\$ 90.452.229,17	\$ 182.177.970,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 182.177.970,53	
95	RIONEGRHO	\$ 2.065.831,15	\$ 52.969.613,66	\$ 54.271.337,50	\$ 109.306.782,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 109.306.782,32	
98	SAN FELIPE	\$ 2.754.441,54	\$ 70.626.151,55	\$ 72.361.783,34	\$ 145.742.376,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 145.742.376,42	
103	SINCELEJO	\$ 688.610,38	\$ 17.656.537,89	\$ 18.090.445,83	\$ 36.435.594,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.435.594,11	
106	TOLEMAIDA	\$ 44.759.674,98	\$ 1.147.674.962,68	\$ 1.175.878.979,20	\$ 2.368.313.616,86	\$ 0,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.370.313.616,86	
109	VALLEDUPAR	\$ 2.754.441,54	\$ 70.626.151,55	\$ 72.361.783,34	\$ 145.742.376,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 145.742.376,42	
113	MAGANGUE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	
119	BARRANCABERMEJA	\$ 229.536,79	\$ 5.885.512,63	\$ 6.030.148,61	\$ 12.145.198,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.145.198,04	
124	CARTAGENA	\$ 229.536,79	\$ 5.885.512,63	\$ 6.030.148,61	\$ 12.145.198,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.145.198,04	
126	CARTAGO	\$ 229.536,79	\$ 5.885.512,63	\$ 6.030.148,61	\$ 12.145.198,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.145.198,04	
127	MONTERIA	\$ 688.610,38	\$ 17.656.537,89	\$ 18.090.445,83	\$ 36.435.594,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.435.594,11	
133	RIONEGRHO	\$ 229.536,79	\$ 5.885.512,63	\$ 6.030.148,61	\$ 12.145.198,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.145.198,04	
138	SANTAMARTA	\$ 229.536,79	\$ 5.885.512,63	\$ 6.030.148,61	\$ 12.145.198,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.145.198,04	
139	VALLEDUPAR	\$ 229.536,79	\$ 5.885.512,63	\$ 6.030.148,61	\$ 12.145.198,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.145.198,04	
142	TOTAL	\$ 425.774.732,48	\$ 10.994.137.591,20	\$ 11.264.317.605,93	\$ 22.684.229.929,73	\$ 130.000.000,00	\$ 1.486.000.000,00	\$ 1.616.000.000,00	\$ 24.300.229.929,73	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2018

ASUNTO: INFORME COMITÉ ECONÓMICO SUBASTA INVERSA No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 Página No. 1

EL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR VERIFICÓ LAS OFERTAS ECONÓMICAS PUBLICADA EN LA PLATAFORMA SECOP II, PROCESO DE SUBASTA INVERSA 121-00-A-COFAC-CAF-2018, CUYO OBJETO CORRESPONDE A SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDO O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y LA ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

EMPRESAS HABILITADAS:

- CI SERVICES SAS
- COMBUSTIBLE TRANSPORTE HERNANDEZ SA
- ENERGIZAR SAS
- FASTER FUEL SAS
- GLOBE AIR FUEL LTDA
- ICARO DIECISIETE SAS
- AEROFULL SAS
- COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA

PUNTOS PARA SUBASTAR

23 – 24 -41 – 46 - 61- 89- 97- 111- 115 -119 -141 -146

EMPRESAS NO HABILITADAS:

- ORGANIZACIÓN TERPEL S.A NO CUMPLIÓ CON EL INDICADOR DE LIQUIDEZ

PUNTOS DESIERTOS

PUNTO	UNIDAD	CIUDAD	No.
3	CACOM-3	BARRANQUILLA	1
11	GAAMA	LETICIA	2
13	ARARACUARA	ARARACUARA	3
14	LA CHORRERA	LA CHORRERA	4
15	LA MINA	LA MINA	5
16	LA PEDRERA	LA PEDRERA	6

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2018

ASUNTO: INFORME COMITÉ ECONÓMICO SUBASTA INVERSA No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 Página No. 2

17	PUERTO BOLIVAR	PUERTO BOLIVAR	7
18	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	8
19	BARRANCO MINAS	BARRANCO MINAS	9
20	GANCA	SOLEDAD	10
21	EANCAR	CARTAGENA	11
22	BASE LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	12
25	BRIM 1	COROZAL	13
27	CACOM-1	PTO SALGAR	14
28	CACOM-2	VILLAVICENCIO	15
30	CACOM-4	MELGAR	16
31	CACOM-5	RIONEGRO	17
32	CATAM	BOGOTÁ	18
33	CAMAN	MADRID	19
34	EMAVI	CALI	20
35	GAAMA	LETICIA	21
36	APARTADO		22
39	ARACUARA		23
40	BARRANCABERMEJA		24
49	CARTAGENA		25
51	CHORRERA		26
52	CONVENCION		27
53	CONDOTO		28
59	EL BANCO		29
65	GUERIMA		30
68	LARANDIA		31
70	LA MINA		32
76	MONTERIA		33
79	OCAÑA		34
81	PAIPA		35
84	PEDRERA		36
88	PUERTO BOLIVAR		37
93	QUIBDO BRIGADA EJERCITO		38
95	RIONEGRO		39
98	SAN FELIPE		40
103	SINCELEJO		41
106	TOLEMAIDA		42

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2018

ASUNTO: INFORME COMITÉ ECONÓMICO SUBASTA INVERSA No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 Página No. 3

109	VALLEDUPAR		43
113	MAGANGUÉ		44
124	BARRANCABERMEJA		45
126	CARTAGENA		46
127	CARTAGO		47
133	MONTERIA		48
138	RIONEGRO		49
139	SANTAMARTA		50
142	VALLEDUPAR		51

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO
COMITÉ ECONÓMICO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ
COMITÉ ECONÓMICO

TN MARTHA LILIANA BÁEZ NIÑO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

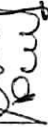
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

REGISTRO DE ASISTENTES PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. FECHA: 10-DICIEMBRE-2018

FUNCIONARIOS FAC

GRADO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	CON VOZ	
					CON VOTO	SIN VOTO
M6	José F. Forero	CAF	CAF			X
B6	Luis E. Contreras	J6B06	J6B06		X	
C7	Alexander Peña	DICOP	DICOP		X	
C7	Jorge E. Huilobato	DEAJU	DEAJU		X	
C7	José Roberto Ortiz	DIFIN	DIFIN		X	
C0	Laura Lombardi	Comite Juridico	DICOP			X
C0	Prisciliano Gilman	Comite Etanol	NCOP			X
C0	Paula Andrea Aruaga	Comite Económico	DICOP			X
TC	Juan A. Rodríguez Acosta	GERENTE DIRECTO	SUCOM		X	

ASD2. ANA CELIA GALVIS Q.
DICOP – Sección 01

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

REGISTRO DE ASISTENTES PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. FECHA: 10-DICIEMBRE-2018

FUNCIONARIOS FAC

GRADO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	CON VOZ	
					CON VOTO	SIN VOTO
CT	Lozano V. Angelo	Jefe Area Pto	DIFIN			X
CT	Lemus Cortés, Leidy J	Jef. Area Seg. Contr	SUCOM			X
CT	Lemus Cortés, Leidy J	Jef. Area Seg. Contr	SUCOM			X
Co.	Monica J. Simon Q.	Abogado Contr.	DICOP		X	X

ASD2. ANA GELIA SALVIS Q.

DICOP – Sección 01

x

A

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



ACTA No. 431 DE 2018				
REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA DECIDIR LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA PRESENCIAL				
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PRESENCIAL	-SUBASTA INVERSA	LUGAR	CAF
OBJETO; SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.				
En la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 14:00 horas, se reunieron en el Comando Apoyo a la Fuerza los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, que se relacionan a continuación, con el fin de llevar a cabo el Comité de Adquisiciones para decidir el proceso de contratación en Audiencia Pública No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.				
ASISTENTES CON VOZ Y VOTO				
GRADO	NOMBRE	CARGO		
BG	LUIS EDUARDO CONTRERAS MELENDEZ	Jefe Jefatura Logística		
CR.	JORGE EDUARDO HURTADO PANTOJA	Jefe Departamento Jurídico y Derechos Humanos		
CR	ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO	Director de Compras Públicas		
CR	JOSE RODOLFO CORTES OLARTE	Director Financiero FAC		
TC.	IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ	Gerente del Proyecto		
ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO				
GRADO	NOMBRE	CARGO	COMITÉ	
MG	JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE	Comandante Apoyo a la Fuerza	N/A	
CT.	LOZANO V. ANGELA	Jefe Área Presupuestos DIFIN	N/A	
CT.	LEMUS CORTES LEIDY J.	Comité Estructurados	N/A	
CT.	LEONARDO LUJAN SABOGAL	Evaluador Técnico	N/A	
CO	MONICA L. SINUCO	Evaluador Jurídico		
CO	LAURA LONDOÑO	Evaluador Jurídico		
CO	PAULA CARVAJAL	Evaluador Económico		
			N/A	
ASD2.	ANA CELIA GALVIS QUIMBAY	ANALISTA CONTRATACION	N/A	
ORDEN DEL DIA				
1. Verificación del quórum 2. Presentación Ponencia por parte de la dirección de Compras Públicas 3. Presentación de lista de habilitados por parte de los Comités evaluadores 4. Recomendación del Comité de Adquisiciones 5. Varios				
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				
1. VERIFICACION DEL QUORUM A las 14:00 horas del 10 de diciembre de 2018, se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes todos los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.				
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Se presenta la ponencia por parte de la Dirección de compras Públicas, en donde se indican los antecedentes del proceso, las condiciones generales establecidas en pliego:				
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO				
• Lugar de ejecución. El Combustible de Aviación se suministrará en las Unidades Aéreas, Unidades Aeronavales, Unidades a flote, Unidades Militares, aeropuertos, helipuertos, zonas de orden público y donde la Fuerza Aérea y la Armada Nacional lo requieran en el interior o exterior del país.				
• Plazo de Ejecución del Contrato. Entregará a entera satisfacción la totalidad de los bienes contratados desde el perfeccionamiento del contrato a más tardar hasta el 10 DE DICIEMBRE DE 2020 .				
• FORMA DE PAGO La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato, así:				

ACTA No. 431 DE 2018
REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA DECIDIR LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN
AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA PRESENCIAL

PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PRESENCIAL	-SUBASTA INVERSA	LUGAR	CAF

- **Recursos vigencia 2018:** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC y será constituido en CUENTAS POR PAGAR para ser cancelado en el PRIMER TRIMESTRE del año 2019.
- **Recursos vigencia 2019:** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soporte en la Subdirección de Combustibles. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2019 será constituido en CUENTAS POR PAGAR, su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2020.
- **Recursos vigencia 2020:** El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC dentro de los 60 días siguientes a la entrega de documentos soporte en la Subdirección de Combustibles. El combustible de aviación entregado y facturado a la FAC y ARC a partir del 20 de octubre de 2020 será constituido en CUENTAS POR PAGAR, su pago se realizará durante el PRIMER TRIMESTRE de 2021.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La facturación será independiente para cada Fuerza respetando los montos presupuestales para cada una.

El pago se efectuará contra presentación de la factura, recibo a satisfacción total y certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social integral y estará sujeto a disponibilidad de PAC.

Nota 3: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Consolidado de evaluaciones según informe de evaluación publicada SECOP:

PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TERPEL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (no cumple el indicador de liquidez)

3. PRESENTACIÓN DE LISTA DE HABILITADOS POR PARTE DE LOS COMITÉS EVALUADORES

Teniendo en cuenta la Resolución Ministerial No. 6302 Manual de Contratación, se concede la palabra a los comités evaluadores con el fin de que informen al comité de adquisiciones listado de habilitados:

COMITÉ JURÍDICO:

Evaluación incluida en la ponencia. Informa que se realizó requerimientos los proponentes, dando respuesta. En conclusión todos los proponentes CUMPLEN JURÍDICAMENTE y no se recibió ninguna observación al informe de evaluación en los aspectos jurídicos.

COMITÉ ECONÓMICO:

Evaluación incluida en la ponencia, informa que se realizaron requerimientos a algunos proponentes. En conclusión la firma Terpel no cumplió económicamente con el indicador financiero, índice de liquidez, los demás proponentes CUMPLEN ECONÓMICAMENTE se

ACTA No. 431 DE 2018				
REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA DECIDIR LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA PRESENCIAL				
PROCESO SELECCIÓN N°	No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018		FECHA	10-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$136.879.424.400	SMMLV: 175.207,46	HORA	14:30
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		LUGAR	CAF

recibió una observación al informe de evaluación sobre los aspectos económicos, a la cual se le dio respuesta.

COMITÉ TÉCNICO:
Evaluación incluida en la ponencia, informa que se realizaron requerimientos. En conclusión todos los proponentes **CUMPLEN TÉCNICAMENTE** y que se recibieron observaciones al informe de evaluación, las cuales se respondieron mediante formulario de preguntas y respuestas al informe de evaluación

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE CONTRATACIÓN

La Dirección de compras públicas informa que se anexa a la ponencia el cuadro resumen de los 51 puntos que se declaran desiertos porque no se ofertaron, así mismo el resumen de los 84 puntos que se adjudican directamente por vigencias y a quien corresponden, y el resumen de los 12 puntos que se subastaran y los oferentes que participaran.

La Dirección financiera recomienda que se coloque en la forma de pago PAC Diciembre y/o cuentas por pagar.

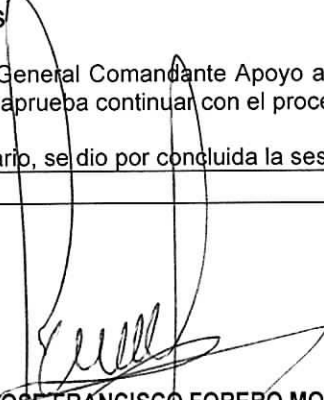
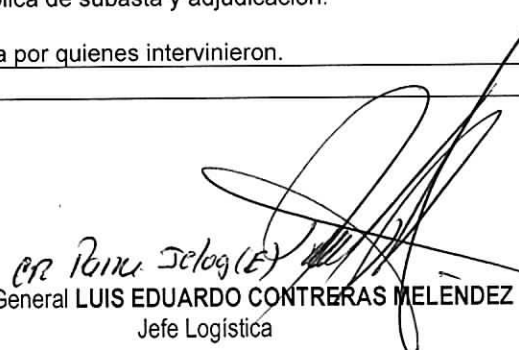
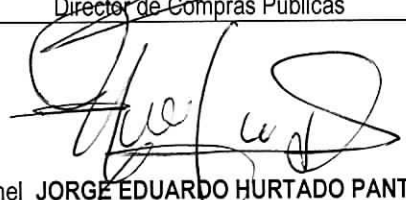
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones de acuerdo al resultado de los informes de evaluación proferidos por los comités respectivos recomendó al señor Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE Comandante Apoyo a la Fuerza, continuar con el proceso y **REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA el día 11 de diciembre a las 09:00 horas en la Agencia Logística** y de ser procedente **ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, del Proceso de Selección Abreviada – Modalidad Subasta Inversa No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018** , de acuerdo con la ponencia presentada por la Dirección de Compras Públicas y el resultado de las evaluaciones sustentadas ante el comité de Adquisiciones.

6. VARIOS

El señor Mayor General Comandante Apoyo a la Fuerza, presente en la reunión, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones, y aprueba continuar con el proceso y realizar audiencia pública de subasta y adjudicación.

Agotado el Temario, se dio por concluida la sesión. En constancia, se firma por quienes intervinieron.

FIRMAS	
 Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE Comandante Apoyo a la Fuerza Delegado Contractual	 Brigadier General LUIS EDUARDO CONTRERAS MELENDEZ Jefe Logística
 Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO Director de Compras Públicas	 Coronel JOSE RODOLFO CORTES OLARTE Director Financiero FAC
 Coronel JORGE EDUARDO HURTADO PANTOJA Jefe Departamento Jurídico y Derechos Humanos	 Teniente Coronel IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ Gerente del Proyecto


Elaboró: ASD2. ANA CELINA GALVIS
Analista Contratación Sección Contractual No. 02

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 005
(13 de Diciembre de 2018)

Por medio de la cual se define el Proceso de Selección Abreviada (Modalidad Subasta Inversa Presencial) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 cuyo objeto es Contratar en Nombre de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aérea Colombiana EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

EL SEÑOR MAYOR GENERAL COMANDANTE APOYO A LA FUERZA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la resolución 1417 de 2018 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, delegó en general el ejercicio de funciones, la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Comandante Apoyo a la Fuerza en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, cuando la cuantía del proceso se encuentre superior a 20.000 SMLMV.

- I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es **EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.**
- II. Que mediante Resolución No. 001 del 13 de agosto de 2018 se nombró el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y el Supervisor del Proceso para EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
- III. Que se cuenta con los siguientes Certificados Plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada:

VIGENCIA	CPA No.	FECHA	VALOR PRESUPUESTO
2018	274	24-OCT-2018	\$ 2.500.000.000
2019	012	25-OCT-2018	64.102.060.800
2020	004	25-OCT-2018	\$ 65.677.363.600
TOTAL PROCESO			\$ 132.279.424.400

- IV. Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100118 del 25 de Octubre de 2018, modificado el 07 de noviembre de 2018 por valor de \$2.500.000.000 y Oficio de Vigencias futuras 2-2018-037676 de fecha 19 de octubre de 2018, por valor de \$64.102.060.800 para la vigencia futura

Así se va
a las
alturas

- 2019 y \$65.677.363.600 para la vigencia futura de 2020 el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.
- V. Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81018 del 01 de noviembre de 2018 por valor de \$600.000.000, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la Armada Nacional
- VI. Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante la Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.
- VII. Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones desde el 30 de octubre de 2018.
- VIII. Que el día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual asistió la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, según acta publicada en el SECOP II.
- IX. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se establece que el presente proceso NO se cierra a MIPYMES, por cuanto el presupuesto sobrepasa el umbral para beneficio de las MIPYMES establecido.
- X. Que se recibieron observaciones al borrador del pliego de condiciones las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 09 de noviembre de 2018 publicado en el SECOP II.
- XI. Que mediante Resolución No. 002 del 13 de noviembre de 2018, se ordenó la apertura oficial del presente proceso, acto administrativo publicado en el SECOP II en la misma fecha.
- XII. Que el 15 de noviembre de 2018 a la hora programada se llevó a cabo la Audiencia Asignación de Riesgos previsible a la cual asistieron las firmas Organización Terpel y la firma Oro negro, según acta publicada en el SECOP II.
- XIII. Que el 16 de noviembre de 2018 se publicó la primera adenda con la cual se modificó el cronograma del proceso.
- XIV. Que el 21 de noviembre de 2018 se publicó el formulario de preguntas y respuestas a las observaciones del Pliego de Condiciones, en el SECOP.
- XV. Que el día 21 de noviembre de 2018, se publicó la segunda adenda, modificando aspectos técnicos del proceso.
- XVI. Que con fecha 22 de noviembre de 2018, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose las compañías: AEROFUEL S.A.S, C.I. FUEL SEERVICES, FASTER FUEL, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, ENERGIZAR S.A.S, ICARO DIECISIETE S.A.S, GLOBE AIR FUEL y como oferta externa por indisponibilidad particular la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.
- XVII. Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 22 de noviembre de 2018.
- XVIII. Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos, fueron publicados en el SECOP, de los cuales se resume el siguiente resultado:

PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Así se va
a las
alturas

5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TERPEL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (no cumple el indicador de liquidez)

- XIX. Que el 28 de noviembre de 2018, se publicó en el SECOP y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 otorgándoles un término de 3 días hábiles para presentar las observaciones que consideren pertinentes respecto del informe de evaluación.
- XX. Que en desarrollo del traslado del informe de evaluación del proceso se presentaron observaciones por las firmas GLOBE AIR FUEL, AEROFULL SAS, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA C.C.L. LTDA. y LA ORGANIZACIÓN TERPEL.
- XXI. Que mediante la plataforma de Colombia Compra eficiente SECOP II se dio respuesta a las observaciones efectuadas en el traslado indicando los oferentes que quedaron habilitados para participar en el acto de puja de la subasta y continuar con el proceso.
- XXII. Que de acuerdo a los numerales anteriores, quedaron habilitadas para la subasta – Puja, los siguientes oferentes:

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- XXIII. Que el Comité de evaluación técnico emitió un documento con el fin de dar alcance al formulario de preguntas y respuestas a las observaciones del informe de evaluación y así mismo establecer el informe final a la evaluación técnica, el cual fue publicado en la plataforma para conocimiento del público en general el día 10 de diciembre de 2018.
- XXIV. Que una vez se emitió la respuesta a las observaciones al informe de evaluación, se procedió a abrir los sobres económicos, para que el comité económico procediera hacer la verificación aritmética.
- XXV. Que el día 11 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas en la Agencia Logística, se dio inicio a la Subasta Inversa Presencial para subastar 12 puntos (23 – 24 -41 – 46 - 61- 89- 97- 111- 115 -119 -141 - 146), de lo cual se resume lo siguiente:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA (A-MACON)

CONTINUACION RESOLUCION No. 005 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

4

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREA COLOMBIANA										
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018										
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 23 GANPA :		\$ 600.000.000,00								
Margen de Mejora		1%								
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	CI FUEL SERVICES SAS	9.700,00	9.500,00	VALIDO	9.400,00	VALIDO				
2	FASTER FUEL SAS	9.800,00	9.602,00	VALIDO						
PROPONENTE MENOR VALOR		CI FUEL SERVICES SAS	CI FUEL SERVICES SAS		CI FUEL SERVICES SAS					
VALOR MENOR		9.700,00	9.500,00		9.400,00					
MARGEN DE MEJORA		97,00	95,00		94,00					
BASE LANCE		9.603,00	9.405,00		9.306,00					
VALOR FINAL			9.400,00							
PROPONENTE FINAL		CI FUEL SERVICES SAS								
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 24 BAHIA SOLANO:		\$ 170.000.000,00								
Margen de Mejora		1%								
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	CI FUEL SERVICES SAS	14.570,00	14.423,00	VALIDO						
2	FASTER FUEL SAS	14.721,00		NO LANZO						
PROPONENTE MENOR VALOR		CI FUEL SERVICES SAS	CI FUEL SERVICES SAS		#N/A					
VALOR MENOR		14570	14.423,00		-					
MARGEN DE MEJORA		145,70	144,23		-					
BASE LANCE		14.424,30	14.278,77		-					
VALOR FINAL			14.423,00							
PROPONENTE FINAL		CI FUEL SERVICES SAS								

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREA COLOMBIANA										
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018										
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 41 BARRANQUILLA		\$ 159.806.782,32								
Margen de Mejora		1%								
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.461,00	1.440,00	VALIDO	1.420,00	VALIDO				
2	ICARO 17 SAS	1.461,00	1.443,00	VALIDO		NO LANZO				
PROPONENTE MENOR VALOR		ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A		#N/A	
VALOR MENOR		1.461,00	1.440,00		1.420,00		-		-	
MARGEN DE MEJORA		14,61	14,40		14,20		-		-	
BASE LANCE		1.446,39	1.425,60		1.405,80		-		-	
VALOR FINAL			1.420,00							
PROPONENTE FINAL		ENERGIZAR SAS								
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 41 FLORENCIA:		\$ 912.454.268,63								
Margen de Mejora		1%								
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	6.266,00	6.200,00	VALIDO	6.140,00	VALIDO	6.085,00	VALIDO		
2	ICARO 17 SAS	6.266,00	6.202,00	VALIDO	6.146,00	VALIDO				
PROPONENTE MENOR VALOR		ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
VALOR MENOR		6.266,00	6.200,00		6.140,00		6.085,00		-	
MARGEN DE MEJORA		52,56	52,00		51,40		50,85		-	
BASE LANCE		5.203,44	5.145,00		5.088,60		5.034,15		-	
VALOR FINAL			6.085,00							
PROPONENTE FINAL		ENERGIZAR SAS								
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 148 BARRANQUILLA		\$ 40.000.000,00								
Margen de Mejora		1%								
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	4.725,00	4.670,00	VALIDO	4.620,00	VALIDO	4.570,00	VALIDO		
2	ICARO 17 SAS	4.725,00	4.676,00	VALIDO	4.620,00	NO VALIDO				
PROPONENTE MENOR VALOR		ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
VALOR MENOR		4.725,00	4.670,00		4.620,00		4.570,00		-	
MARGEN DE MEJORA		47,25	46,70		46,20		45,70		-	
BASE LANCE		4.677,75	4.623,30		4.573,80		4.524,30		-	
VALOR FINAL			4.570,00							
PROPONENTE FINAL		ENERGIZAR SAS								
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 46 CALI:		\$ 608.259.901,76								
Margen de Mejora		1%								
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	953,00	940,00	VALIDO	925,00	VALIDO	915,00	VALIDO		
2	ICARO 17 SAS	953,00	940,00	VALIDO	928,00	VALIDO	914,00	VALIDO	903,00	VALIDO
PROPONENTE MENOR VALOR		ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ICARO 17 SAS		ICARO 17 SAS	
VALOR MENOR		953,00	940,00		925,00		914,00		903,00	
MARGEN DE MEJORA		9,53	9,40		9,25		9,14		9,03	
BASE LANCE		943,47	930,60		915,75		904,86		893,97	
VALOR FINAL			903,00							
PROPONENTE FINAL		ICARO 17 SAS								

Así se va
a las
alturas

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREA COLOMBIANA						
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018						
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 89 PUERTO CARRÉN		\$ 453.355.941,06				
Margen de Mejora		1%				
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	AEROFULL SAS	13.494,00	13.360,06	VALIDO	13.215,66	VALIDO
2	ICARO 17 SAS	13.494,00	13.368,00	VALIDO		NO LANZO
PROponente MENOR VALOR		AEROFULL SAS	AEROFULL SAS		AEROFULL SAS	
VALOR MENOR		13.494,00	13.350,06		13.215,66	
MARGEN DE MEJORA		134,94	133,50		132,16	
BASE LANCE		13.359,06	13.216,56		13.083,40	
VALOR FINAL			13.215,66			
PROponente FINAL		AEROFULL SAS				

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 89 SAN JOSE QUAYARE	\$ 1.017.646.137,13
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE	LANCE 8	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	2.060,00	2.048,16	VALIDO	1.968,00	VALIDO	1.948,00	VALIDO	1.902,16	VALIDO	1.848,00	VALIDO	1.798,00	VALIDO	1.768,00	VALIDO	1.688,80	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	2.060,00	2.070,00	VALIDO	2.020,00	VALIDO	1.970,00	VALIDO	1.920,00	VALIDO	1.880,00	VALIDO	1.840,00	VALIDO	1.780,00	VALIDO	1.700,00	VALIDO
	PROponente MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
	VALOR MENOR	2.060,00	2.048,16		1.968,00		1.948,00		1.902,16		1.848,00		1.798,00		1.768,00		1.688,80	
	MARGEN DE MEJORA	20,00	20,40		19,96		19,40		19,00		18,44		17,96		17,56		16,84	
	BASE LANCE	2.040,00	2.028,67		1.978,20		1.929,10		1.881,16		1.829,10		1.770,11		1.717,35		1.667,75	

No.	OFERENTE	LANCE 9	VALIDEZ LANCE	LANCE 10	VALIDEZ LANCE	LANCE 11	VALIDEZ LANCE	LANCE 12	VALIDEZ LANCE	LANCE 13	VALIDEZ LANCE	LANCE 14	VALIDEZ LANCE	LANCE 15	VALIDEZ LANCE	LANCE 16	VALIDEZ LANCE	LANCE 17	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.652,42	VALIDO	1.664,78	VALIDO	1.637,82	VALIDO	1.608,31	VALIDO	1.582,08	VALIDO	1.562,08	VALIDO	1.548,75	VALIDO	1.516,44	VALIDO	1.503,74	VALIDO
2	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	1.660,00	VALIDO	1.600,00	VALIDO	1.560,00	VALIDO	1.510,00	VALIDO	1.470,00	VALIDO	1.440,00	VALIDO	1.380,00	VALIDO	1.320,00	VALIDO	1.284,00	NO LANZO
	PROponente MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
	VALOR MENOR	1.652,42		1.564,75		1.537,82		1.490,31		1.452,08		1.425,75		1.350,00		1.316,45		1.284,00	
	MARGEN DE MEJORA	16,50		15,85		15,38		14,90		14,50		14,26		13,50		13,16		12,84	
	BASE LANCE	1.617,00		1.569,10		1.522,14		1.484,30		1.447,44		1.411,47		1.336,50		1.303,29		1.270,30	
	VALOR FINAL			1.528,74															
	PROponente FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A																	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 119 BUKU	\$ 1.648.079.254,97
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	1.700,00	1.647,71	VALIDO	1.671,07	VALIDO	1.636,73	VALIDO	1.607,88	VALIDO	1.580,28	VALIDO	1.523,88	VALIDO		NO LANZO
2	ENERGIZAR SAS	1.700,00	1.618,00	VALIDO	1.608,00	VALIDO	1.648,00	VALIDO	1.618,00	VALIDO	1.602,00	VALIDO				NO LANZO
	PROponente MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		N/A	
	VALOR MENOR	1.700,00	1.615,00		1.574,07		1.556,73		1.497,36		1.480,28		1.423,88		-	
	MARGEN DE MEJORA	17,00	16,15		15,75		15,36		14,98		14,60		14,24		-	
	BASE LANCE	1.683,00	1.598,85		1.558,12		1.540,37		1.482,38		1.465,68		1.408,73		-	
	VALOR FINAL		1.623,98													
	PROponente FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A														

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 141 SAN JOSE QUAYARE	\$ 29.290.394,97
Margen de Mejora	1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	3.196,00	3.114,60	VALIDO	2.938,48	VALIDO	2.838,18	VALIDO	2.742,86	VALIDO	2.660,30	VALIDO	2.591,84	VALIDO	2.564,68	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	3.200,00	3.000,00	VALIDO	2.800,00	VALIDO	2.700,00	VALIDO	2.600,00	VALIDO	2.500,00	VALIDO	2.400,00	VALIDO		NO LANZO
	PROponente MENOR VALOR	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
	VALOR MENOR	3.196,00	3.000,00		2.800,00		2.700,00		2.600,00		2.500,00		2.400,00		2.354,58	
	MARGEN DE MEJORA	31,96	30,00		28,00		27,00		26,00		25,00		24,00		23,55	
	BASE LANCE	3.164,00	2.970,00		2.774,00		2.677,00		2.580,00		2.483,00		2.386,00		2.340,00	
	VALOR FINAL		2.984,68													
	PROponente FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A														

FUERZA AÉREA COLOMBIANA (A-MACON)

CONTINUACION RESOLUCION No. 005 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

6

PRESUPUESTO ORCIAL PUNTO 111 VILLAVICENCIO:		\$ 27.290.396,07	
Margen de Mejora		1%	

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	2.420,00	2.360,00	VALIDO	2.326,00	VALIDO		NO LANZO
2	FASTER FUEL SAS	2.420,00	2.390,00	VALIDO	2.320,00	VALIDO	2.290,00	VALIDO
PROPONENTE MENOR VALOR		ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		FASTER FUEL SAS		FASTER FUEL SAS	
VALOR MENOR		2.420,00	2.350,00		2.320,00		2.290,00	
MARGEN DE MEJORA		24,20	23,50		23,20		22,90	
BASE LANCE		2.395,80	2.326,50		2.296,80		2.267,10	
VALOR FINAL			2.290,00					
PROPONENTE FINAL		FASTER FUEL SAS						

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 116 CACOM 2:		\$ 2.429.039.607,03		
Margen de Mejora		1%		
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.660,00	1.500,00	VALIDO
2	GLOBE AIR FUELL LTDA	1.626,00		NO LANZO
PROPONENTE MENOR VALOR		GLOBE AIR FUELL LTDA	ENERGIZAR SAS	
VALOR MENOR		1.526,00	1.500,00	
MARGEN DE MEJORA		15,26	15,00	
BASE LANCE		1.510,74	1.485,00	
VALOR FINAL			1.500,00	
PROPONENTE FINAL		ENERGIZAR SAS		

XXVI. Que el comité económico informa que 51 puntos no fueron ofertados, los cuales se relacionan a continuación:

PUNTO	UNIDAD	CIUDAD	No.
3	CACOM-3	BARRANQUILLA	1
11	GAAMA	LETICIA	2
13	ARARACUARA	ARARACUARA	3
14	LA CHORRERA	LA CHORRERA	4
15	LA MINA	LA MINA	5
16	LA PEDRERA	LA PEDRERA	6
17	PUERTO BOLIVAR	PUERTO BOLIVAR	7
18	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	8
19	BARRANCO MINAS	BARRANCO MINAS	9
20	GANCA	SOLEDAD	10
21	EANCAR	CARTAGENA	11
22	BASE LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	12
25	BRIM 1	COROZAL	13
27	CACOM-1	PTO SALGAR	14
28	CACOM-2	VILLAVICENCIO	15
30	CACOM-4	MELGAR	16
31	CACOM-5	RIONEGRO	17
32	CATAM	BOGOTÁ	18
33	CAMAN	MADRID	19
34	EMAVI	CALI	20
35	GAAMA	LETICIA	21
36	APARTADO		22
39	ARACUARA		23
40	BARRANCABERMEJA		24
49	CARTAGENA		25
51	CHORRERA		26
52	CONVENCION		27
53	CONDOTO		28
59	EL BANCO		29
65	GUERIMA		30
68	LARANDIA		31
70	LA MINA		32
76	MONTERIA		33

Así se va
a las
alturas

79	OCAÑA		34
81	PAIPA		35
84	PEDRERA		36
88	PUERTO BOLIVAR		37
93	QUIBDO BRIGADA EJERCITO		38
95	RIONEGRO		39
98	SAN FELIPE		40
103	SINCELEJO		41
106	TOLEMAIDA		42
109	VALLEDUPAR		43
113	MAGANGUÉ		44
124	BARRANCABERMEJA		45
126	CARTAGENA		46
127	CARTAGO		47
133	MONTERIA		48
138	RIONEGRO		49
139	SANTAMARTA		50
142	VALLEDUPAR		51

XXVII. Que el comité económico informa que 84 puntos se adjudicaran sin realizar puja, teniendo en cuenta que se presentó un solo proponente para cada uno de ellos, los cuales se relacionan a continuación:

PUNTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

PUNTO	UNIDAD / AEROPUERTO	
JET A-1 A GRANEL - EN UNIDADES		EMPRESAS
1	CACOM-1	CTH
2	CACOM-2	ENERGIZAR
4	CACOM-4	CTH
5	CACOM-5	ENERGIZAR
6	CACOM-6	ENERGIZAR
7	CATAM / GATAF	CTH
8	CAMAN	ENERGIZAR
9	EMAVI	ENERGIZAR
10	GAORI	CTH
12	GACAS	CTH
JET A-1 A GRANEL - EN AEROPUERTOS		
26	BIM 22 (PIZARRO)	C.I. FUEL SERVICES
JET A-1 AL ALA - EN UNIDADES		
29	CACOM-3	ENERGIZAR
JET A-1 AL ALA - EN AEROPUERTOS		
37	ARAUCA	CTH
38	ARMENIA	ENERGIZAR
42	BOGOTA	AERO FUEL SAS
43	BUCARAMANGA	ICARO 17
44	BUCARAMANGA 5TA BRIGADA	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA
45	BUENAVENTURA	ENERGIZAR
47	CAMPO RUBIALES	CTH
48	CAREPA (HELIPUERTO)	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA

[Handwritten signature]

FUERZA AÉREA COLOMBIANA (A-MACON)

CONTINUACION RESOLUCION No. 005 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

8

50	CAUCASIA	ICARO 17
54	COROZAL	ENERGIZAR
55	COVEÑAS	ICARO 17
56	CUCUTA	ICARO 17
57	CUCUTA BRIGADA EJERCITO	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA
58	CUMARIBO	CTH
60	ESCUELA DE HELICOPTEROS FLANDES	AERO FUEL SAS
62	GIRARDOT	AERO FUEL SAS
63	GRANADA	ICARO 17
64	GUAPI	FASTER FUEL
66	IBAGUE	ENERGIZAR
67	IPIALES	ICARO 17
69	LA MACARENA	CTH
71	LA URIBE	CTH
72	LETICIA	ICARO 17
73	MANIZALES	ENERGIZAR
74	MEDELLIN	ENERGIZAR
75	MITU	CTH
77	NEIVA	ICARO 17
78	NEIVA BR 9	FASTER FUEL
80	ORITO	CTH
82	PASTO	ICARO 17
83	PEREIRA	ENERGIZAR
85	POPAYAN	ENERGIZAR
86	PUERTO ASIS	ICARO 17
87	PUERTO BERRIO	ICARO 17
90	PUERTO INIRIDA	CTH
91	PUERTO LEGUIZAMO	ICARO 17
92	QUIBDO	ENERGIZAR
94	RIOHACHA	ENERGIZAR
96	SAN ANDRES ISLAS	ICARO 17
99	SAN VICENTE CAZADORES	ICARO 17
100	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CTH
101	SANTA MARTA	ENERGIZAR
102	SARAVENA	CTH
104	TAME	CTH
105	TIBU	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA
107	TUMACO	ICARO 17
108	TUNJA	ICARO 17
110	VILLAGARZON	CTH
112	YOPAL	ICARO 17
114	TOLÚ	ICARO 17
AV GAS A GRANEL - EN UNIDADES		
116	CACOM-4	ENERGIZAR
117	CACOM-6	CTH
118	CAMAN	GLOBE AIR FUEL
120	GAORI	CTH
121	GACAS	GLOBE AIR FUEL

Así se va
a las
alturas

122	GANPA (JUANCHACO)	C.I. FUEL SERVICES
AV GAS AL ALA - EN AEROPUERTOS		
123	ARAUCA	CTH
125	BUCARAMANGA	ICARO 17
128	CUCUTA	ICARO 17
129	CUMARIBO	CTH
130	IBAGUE	ENERGIZAR
131	MEDELLIN	ENERGIZAR
132	MITU	CTH
134	NEIVA	ICARO 17
135	PEREIRA	ENERGIZAR
136	PUERTO CARREÑO	ICARO 17
137	PUERTO INIRIDA	CTH
140	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CTH
143	YOPAL	ICARO 17
144	CALI	ENERGIZAR
145	QUIBDO	ENERGIZAR
147	COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN EN EL EXTERIOR	ENERGIZAR

XVIII. Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 y se encuentran anexos al expediente electrónico contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, del proceso de Selección Abreviada (Modalidad Subasta Inversa Presencial) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 , a los siguientes oferentes, por cumplir con los requisitos habilitantes y como resultado de la Subasta Inversa Electrónica así:

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	121-00-A-COFAC-CAF-2018	64.760.653.292,73
ENERGIZAR	121-01-A-COFAC-CAF-2018	37.948.911.468,89
C.I. FUEL SERVICES	121-02-A-COFAC-CAF-2018	1.102.000.000,00
FASTER FUEL	121-03-A-COFAC-CAF-2018	312.887.574,46
ICARO DIECISIETE S.A.S	121-04-A-COFAC-CAF-2018	5.323.538.248,44
AEROFULL S.A.S	121-05-A-COFAC-CAF-2018	539.227.129,25
COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA.	121-06-A-COFAC-CAF-2018	670.985.891,93
GLOBE AIR FUEL	121-07-A-COFAC-CAF-2018	2.489.765.597,21

ARTICULO SEGUNDO:- Declarar desierto los siguientes puntos que no fueron ofertados por ninguna empresa:

PUNTO	UNIDAD	CIUDAD	No.
3	CACOM-3	BARRANQUILLA	1
11	GAAMA	LETICIA	2
13	ARARACUARA	ARARACUARA	3
14	LA CHORRERA	LA CHORRERA	4
15	LA MINA	LA MINA	5
16	LA PEDRERA	LA PEDRERA	6
17	PUERTO BOLIVAR	PUERTO BOLIVAR	7
18	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	8
19	BARRANCO MINAS	BARRANCO MINAS	9
20	GANCA	SOLEDAD	10
21	EANCAR	CARTAGENA	11
22	BASE LEGUIZAMO	LEGUIZAMO	12
25	BRIM 1	COROZAL	13
27	CACOM-1	PTO SALGAR	14
28	CACOM-2	VILLAVICENCIO	15
30	CACOM-4	MELGAR	16
31	CACOM-5	RIONEGRO	17
32	CATAM	BOGOTÁ	18
33	CAMAN	MADRID	19
34	EMAVI	CALI	20
35	GAAMA	LETICIA	21
36	APARTADO		22
39	ARACUARA		23
40	BARRANCABERMEJA		24
49	CARTAGENA		25
51	CHORRERA		26
52	CONVENCION		27
53	CONDOTO		28
59	EL BANCO		29
65	GUERIMA		30
68	LARANDIA		31
70	LA MINA		32
76	MONTERIA		33
79	OCAÑA		34
81	PAIPA		35
84	PEDRERA		36
88	PUERTO BOLIVAR		37
93	QUIBDO EJERCITO	BRIGADA	38
95	RIONEGRO		39
98	SAN FELIPE		40
103	SINCELEJO		41
106	TOLEMAIDA		42
109	VALLEDUPAR		43
113	MAGANGUÉ		44
124	BARRANCABERMEJA		45
126	CARTAGENA		46
127	CARTAGO		47
133	MONTERIA		48
138	RIONEGRO		49
139	SANTAMARTA		50
142	VALLEDUPAR		51

ARTICULO TERCERO:-

Notificar mediante plataforma SECOP II.



Así se va
a las
alturas

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el Artículo Primero de la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2018.

Mayor General **JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE**
Comandante Apoyo a la Fuerza

Vo.Bo.TC. **IVAN RODRIGUEZ**
Gerente de Proyecto

Proyecto: ASD2. ANA CELIA GALVIS
Analista EMACO – Sección 2

Reviso: ST. MOSQUERA
Asesor Jurídico

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA**



**DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018**

OBJETO: CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

AGENDA

1. Instalación a cargo del señor Ordenador del Gasto
2. Verificación asistencia a la Audiencia de Subasta Inversa (Representantes Legales-delegados facultados)
3. Resolución Reglamentación Audiencia Pública de Subasta Inversa
4. Inicio Acto de Subasta Inversa: Anuncio oferta menor precio para cada uno de los lotes.
5. Entrega de sobres de Formulario No. 1 (Formato de Lances en la Subasta Inversa), se otorgará entre cada lance un lapso de 5 minutos
6. Verificación de lances válidos y anuncio oferta menor precio, el cual se repetirá en tantas rondas como sea necesario.
7. Desempate en caso de existir
8. Adjudicación
9. Cierre de la Audiencia



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
COMANDO APOYO A LA FUERZA**



RESOLUCIÓN NÚMERO 004

(11 DE DICIEMBRE DE 2018)

Por la cual se ordena y reglamenta la audiencia pública del acto de Subasta Inversa Presencial del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

EL SEÑOR MAYOR GENERAL COMANDANTE APOYO A LA FUERZA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, resolución 1417 de 2018 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, delegó en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Comandante Apoyo a la Fuerza en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, cuando la cuantía del proceso se encuentre superior a 20.000 SMLMV.

Que mediante Resolución No. 001 del 13 de agosto de 2018 se nombró el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y el Supervisor del Proceso para EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DE ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

Que se cuenta con los siguientes Certificados Plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada:

VIGENCIA	CPA No.	FECHA	INTERADMINISTRATIVO AGLFM
2018	274	24-OCT-2018	\$ 2.500.000.000
2019	012	25-OCT-2018	64.102.060.800
2020	004	25-OCT-2018	\$ 65.677.363.600
TOTAL PROCESO			\$ 132.279.424.400

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100118 del 25 de Octubre de 2018, modificado el 07 de noviembre de 2018 por valor de \$2.500.000.000 y Oficio de Vigencias futuras 2-2018-037676 de fecha 19 de octubre de 2018, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81018 del 01 de noviembre de 2018 por valor de \$600.000.000, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la Armada Nacional.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante la Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones desde el 30 de octubre de 2018.

Que el día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual asistió la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, según acta publicada en el SECOP II.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se establece que el presente proceso NO se cierra a MIPYMES, por cuanto el presupuesto sobrepasa el umbral para beneficio de las MIPYMES establecido.

Que se recibieron observaciones al borrador del pliego de condiciones las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 09 de noviembre de 2018 el cual se publicó en el SECOP II.

Que mediante Resolución No. 002 del 13 de noviembre de 2018, se ordenó la apertura oficial del presente proceso, acto administrativo publicado en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 15 de noviembre de 2018 a la hora programada se llevó a cabo la Audiencia Asignación de Riesgos previsible a la cual asistieron las firmas Organización Terpel y la firma Oro negro, según acta publicada en el SECOP II.

Que se presentaron observaciones respecto al contenido del pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP, mediante formulario de preguntas y respuestas.

Que con fecha 22 de noviembre de 2018, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose las compañías: AEROFUEL S.A.S, C.I. FUEL SEERVICES, FASTER FUEL, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, ENERGIZAR S.A.S, ICARO DIECISIETE S.A.S, GLOBE AIR FUEL y como oferta externa por indisponibilidad particular la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 22 de noviembre de 2018.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos, los cuales se publicaron en el SECOP II y se consolida así:

		DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TERPEL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO (no cumple el indicador de liquidez)

Que el 28 de noviembre de 2018, se publicó en el SECOP y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 otorgándoles un término de 3 días hábiles para presentar las observaciones que consideren pertinentes respecto del informe de evaluación, donde presentaron observaciones las firmas GLOBE AIR FUEL, AEROFULL SAS, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA C.C.L. LTDA. y LA ORGANIZACIÓN TERPEL.

Que en la plataforma del Colombia compra eficiente SECOP II se dio respuesta a las observaciones efectuadas en el traslado indicando los oferentes que quedaron habilitados para participar en el acto de puja de la subasta y continuar con el proceso

Que quedaron habilitadas para la subasta – Puja, los siguientes oferentes:

PROPONENTE	NOMBRE EMPRESA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ENERGIZAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FASTER FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C.I. FUEL SERVICES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICARO DIECISIETE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	AEROFUL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GLOBE AIR FUEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que la Audiencia Pública constituye la máxima manifestación del principio de la transparencia, así mismo, la obligación que a las autoridades impone el numeral 3º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 en el sentido de que sus actuaciones deben ser públicas en orden a garantizar el derecho consagrado en la disposición constitucional referida.

Que el proceso contractual se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra eficiente SECOP II, sin embargo en el momento de configurar la subasta en la plataforma se evidencian fallas -vacíos específicamente en el acto de subasta - puja, situación que puede alterar el resultado de las misma sin garantizar los derechos de los participantes y la FAC, por ende respetando el debido proceso y los principios de la contratación establecidos en la Ley 80 de 1993, dispondrá que el acto de subasta - puja, se efectúe de manera presencial, en las instalaciones de la Agencia Logística carrera 50 # 15-35 el día 11 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas, para lo cual solo participaran los oferentes habilitados de acuerdo a los Requisitos Habilitantes del pliego, listado que se publico en el SECOP II y referidos anteriormente.

Que siendo el principio de transparencia uno de los pilares de la gestión contractual de la administración pública, la audiencia busca garantizar la imparcialidad, la igualdad de oportunidades y la escogencia objetiva de los contratistas del Estado, cuyo único propósito debe ser el del interés público.

Que en mérito de lo expuesto, se procede a ordenar y reglamentar la audiencia pública para la Subasta Inversa Presencial del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase la realización de la Audiencia Pública para la puja de la Subasta Inversa presencial del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, cuyo objeto es cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS

SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, la cual se realizará el día 11 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Agencia Logística, ubicada en la carrera 50 # 15-35.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA AUDIENCIA. Se designa al señor Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE en su calidad de Comandante Apoyo a la Fuerza, para presidir la audiencia pública de la Subasta Inversa Presencial del proceso de Selección Abreviada No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, y como secretaria de la audiencia se designa a la funcionaria ASD2 Ana Celia Galvis Quimbay, Asesora en Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: INTERVINIENTES. Podrán intervenir en la Audiencia Pública el Representante Legal o delegado debidamente autorizado por el proponente, los servidores públicos que hayan elaborado los estudios e informes en el proceso evaluativo, el asesor jurídico del proceso y el delegado contractual.

ARTÍCULO CUARTO: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. En la fecha y hora indicada, la presidencia dará comienzo a la misma, para lo cual se pondrá en conocimiento de los asistentes el número de propuestas presentadas y habilitadas que de acuerdo al proceso de evaluación cumplieron con las exigencias del pliego, lo cual ya fue publicado en la página web Colombia Compra Eficiente - SECOP II,

ARTÍCULO QUINTO: SUSPENSIÓN. La audiencia podrá ser suspendida por la presidencia, cuando a su juicio sea necesario, teniendo en cuenta el curso de la misma. Al declarar la suspensión, el presidente de la Audiencia Pública, simultáneamente fijará la fecha y hora de su reiniciación.

ARTÍCULO SEXTO: ACTO DE PUJA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

1. Para iniciar la audiencia de subasta inversa presencial se verificará la asistencia en el recinto y de manera especial de los proponentes habilitados. Se advierte que la audiencia se iniciará solamente con los proponentes habilitados presentes en el salón.
2. Una vez la administración inicie el acto de puja, ningún proponente podrá ingresar al recinto de la Subasta Inversa ni subsanar documentos habilitantes.
3. Apertura de sobres económicos y verificación:

De conformidad con lo dispuesto en el presente numeral, los sobres que contienen las propuestas económicas que se encuentran en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II de las ofertas habilitadas, se abrieron el día 07 de diciembre de 2018 a partir de las 07:40 horas, para que el comité económico procediera hacer la verificación aritmética, y que las ofertas no superen el margen de comercialización, y demás consideraciones dispuestas en el pliego de condiciones.

El valor corregido antes de IVA, será el que se tomará para efectos de la oferta económica inicial y como base para adelantar el proceso de subasta.

Acto seguido, se anunciará por parte de la Entidad únicamente el menor VALOR ofertado antes de IVA, a fin de que a partir del mismo se realicen los lances correspondientes.

4. EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA otorgará entre cada lance un lapso máximo de 5 minutos.
5. Los proponentes harán su lance utilizando los sobres y el **formato** suministrado por EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, en donde debe ser diligenciado de manera personal por el representante o apoderado de los oferentes habilitados con letra clara quien presenta la propuesta y las cifras en número y letra.
6. Un funcionario del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.

7. El margen mínimo de mejora entre ofertas en cada uno de los lances, será del 1% del precio ofertado más bajo indicado por los oferentes, por eso sólo serán válidos los lances que superen este margen, so pena que dicho lance no sea aceptable.
8. EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA. registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente. EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado antes de IVA.
9. Para el caso en que los proponentes presenten un lance no válido, se tomará como su oferta definitiva el último lance válido. Sin embargo, EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA seguirá entregando sobres y formularios a todos los participantes, con el fin de no insinuar el resultado o curso de la subasta inversa. Sin embargo; los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán seguir presentando lances ya que estos se entenderán no válidos
10. Se tomará como oferta definitiva la que presente el ultimo lance valido cuando ya no haya más puja .
11. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
12. La subasta concluirá:
 - Cuando en la respectiva ronda se presente solo un lance válido.
 - Cuando en la respectiva ronda no se presenten nuevos lances válidos que mejoren la oferta anterior.
13. Si al terminar la subasta inversa hay empate EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral **1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015**
14. La subasta se efectuara por el menor valor, se suspenderá la audiencia para que una vez el ganador de la subasta realice los ajustes respectivos, incluyendo el IVA sin sobrepasar el valor resultante de la puja.
15. previo a la adjudicación se solicitará a quien haya hecho último lance válido realizar los ajustes que corresponda a su oferta económica para lo cual se suspenderá la audiencia y se reanudara en la fecha y hora acordada, de lo cual se dejara constancia en el acta que se levanta de la misma.
16. Previo a la adjudicación del proceso el Comité económico evaluador deberá verificar las condiciones del mercado y que la propuesta correspondiente al último lance valido no se encuentre inmersa en precio artificialmente bajo o alto, por lo que se seguirá el procedimiento señalado en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** y requerirá al oferente para que explique las razones que sustente el valor por él ofertado.
17. Una vez se tengan precios unitarios y total ajustados al resultado de la puja se emitirá el acto administrativo de adjudicación Igualmente y se comunicara a los oferentes y notificara al ganador de la subasta
18. Una vez terminado el acta de subasta y adjudicado el proceso se publicaran todas las actuaciones de la subasta en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II y se reitera que terminada la audiencia de la subasta todas las comunicaciones y actuaciones se desarrollaran por la plataforma antes referida.
19. De esta audiencia se levantará un acta y se publicará en www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADJUDICACIÓN. Mediante Acto Administrativo motivado y en Audiencia pública de Subasta se procederá a hacer pública la adjudicación del contrato.

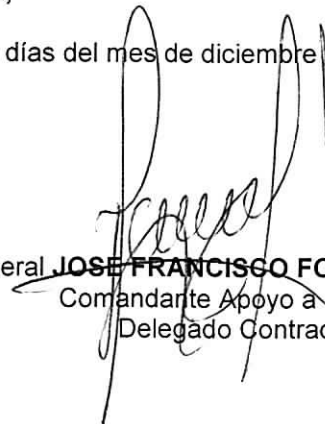
ARTÍCULO OCTAVO: ACTA. De la Audiencia Pública se levantará un acta que se publicara en www.colombiacompra.gov.co SECOP II

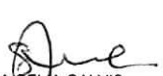
ARTÍCULO NOVENO: CIERRE DE LA AUDIENCIA. En la fecha y hora de terminación, la presidencia dará culminación a la misma.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no cabe recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).


Mayor General **JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE**
Comandante Apoyo a la Fuerza
Delegado Contractual


Elaboro:
ASD2. ANA CELIA GALVIS
Asesor Contratación

Reviso:
ST. MOSQUERA
Asesor Jurídico

ANEXO ACTA No.
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: Contratar, en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

REGISTRO DE ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA: 09:00 HORAS
FUNCIONARIOS FAC

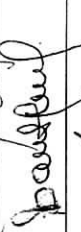
Acta 433

GRADO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
TEN	maestro Hilario Botero	Comité Evaluador	ARC	maestro
CT	Leonardo Luján Serrano	Comité Técnico	FAC-SUCOM	
CO	Marica Hilario Serrano	Evaluador Jefe de C.O	DICOP	
CO	Cruz Ortiz Fuenzalida	Coordinador de C.O	DICOP	
CO	Laura C Londoño Manrique	Comité Jurídico	DICOP	
TC.	Tuan Alexander Rodríguez Alvarado	GERENTE PROYECTO	SUCOM	
CC	DAVID JIMÉNEZ AGUIRRE	JEFE ASISTENTE JURÍDICO	ARC	
	Blanca Valdivia Nieto	Evaluador Técnico	DICOP	
CN	Alexander Perea Cristóbal	Director Comercial FAC	DICOP	
CT	Lenus Cortés Leidy	Comité Técnico Estruct.	SUCOM	
MS	Florencia J	CDT	CAF	

ANEXO ACTA No.
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: Contratar, en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

REGISTRO DE ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. FECHA: 11-DICIEMBRE-2018 HORA: 09:00 HORAS

N°	NOMBRE ASISTENTE	EMPRESA	N° TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	FIRMA
	Andrea Lucía Quimbayo	CTH	3134913515	sandra.hernandez@cthernandez.com	
	Sandra Hernandez	CTH	3153311220	sandra.hernandez@cthernandez.com	
	JULIAN DUARTE G.	AEROFULL	3123615839	Juenduar.te.aerofull@gmail.com	
	Ruthya Gómez	AEROFULL	3102231041	martha.aerofull@gmail.com	
	Camel Dumante	AEROFULL	3102220000	charlie.dumante@gmail.com	
	William Gomez	Corporación	3157437255	William.gomez@corp.org	
	Javier Ariza	ICARO 17	3103039396	javier.ariza@icarol7.com	
	ANAPAZO MARTINEZ	GLOBAL AIR FUEL	3102232183	comercial@globalairfuel.com	
	JUANMANUEL FERNANDEZ	CI-Fuel Servicios SA	3153032582	info@fuel-services.com	
	Jorge E. Hernandez	CCL	3157555000	admin@hazburo@combustibles.com	
	ANALUCIA QUINTERO M.	FASTER FUEL SAS.	3144563521	gerencia@ffc.com.co	

RL
 RL
 RL
 RL
 RL



Bogotá D.C, 07 de Diciembre de 2018

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad. -

Asunto: Poder Especial

Yo, **GLADYS MARIELA VILLOTA BEDOYA** identificada como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de representante legal de **ICARO DIECISIETE SAS** con Nit. 800.089.040-1, obrando en mi propio nombre y representación a través del presente documento me permito manifestar que le confiero poder especial al señor **JAVIER ARMANDO ARIZA AREVALO**, identificada con C.C. 80.020.338 de Bogotá para que en mi nombre y representación asista a la audiencia de subasta inversa y aceptación de oferta del Proceso de Contratación No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, Actué dentro de las diligencias a realizar en el proceso de la subasta inversa y aceptación de oferta y suscriba todos los documentos inherentes a la misma.

El apoderado queda ampliamente acreditado para ejercer todas las facultades que la Ley confiera con respecto al presente poder; en consecuencia, solicito se sirva reconocer como mi apoderada, dentro de los términos y para los fines anteriormente expuestos.

Cordialmente,

GLADYS MARIELA VILLOTA BEDOYA
C.C 27.077.473 de Bogotá

ACEPTO

JAVIER ARMANDO ARIZA AREVALO
C.C 80.020.338 de Bogotá

NOTARÍA TREINTA Y UNA (31) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

JENNY CAROLINA CUELLAR PINZON

NOTARIA (E) 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y AUTENTICACIÓN
DE HUELLA CON VERIFICACION BIOMÉTRICA.

(Art. 18 Decreto-Ley 019 de 2.012)

Bogotá D.C., 2018-12-07 14:20:46

El anterior memorial dirigido a: Interesado

Fué presentado personalmente por su signatario:

VILLOTA BEDOYA GLADYS MARIELA

Identificado con C.C. 27077473

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto. Adicionalmente solicitó la autenticación de su huella dactilar y para el efecto autorizó la verificación biométrica de la misma y el tratamiento de sus datos personales para verificar su identidad con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X

Firma compareciente

Para verificar este documento ingrese a www.notariaenlinea.com

Notaría



Circulo de Bogotá, D.C.

63-47971ba4



Cod:3bpwm

Bogotá, Diciembre 10 de 2018

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA
Bogotá D.C.

Yo, Miguel Angel Ponce Vera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.488.446 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de Globe Air Fuel LTDA (NIT.830.046.537 – 2), confiero poder amplio y suficiente a Pablo Fernández Pizano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.786.110 de Bogotá DC, y a Amparo Martinez Montaña identificada con cédula de ciudadanía No. 51.979.986 de Bogotá DC, para que me representen a mí y a la sociedad que represento Globe Air Fuel LTDA, en la audiencia para la **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018** convocada por la Fuerza Aérea según lo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratación, la cual será desarrollada a partir del día martes 11 de diciembre de 2018 en la Agencia Logística **(Carrera 50# 15-35)**.

Los apoderados podrán ejercer todas las facultades que me corresponden en mi calidad de gerente y representante legal de la compañía, desde el inicio y hasta finalizar la Audiencia en mención.



MIGUEL ANGEL PONCE VERA

REPRESENTANTE LEGAL GLOBE AIR FUEL LTDA

CC. 79.488.446 de Bogotá

Acepto
AMPARO M.
CC 51 979-986 1973





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

lunes, 10 de diciembre de 2018 a las 17:44:59

ESTA NOTARÍA HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR MIGUEL ANGEL PONCE VERA QUIEN EXHIBIÓ LA CC N° 79.488.446 de BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL No. DEL C.S.J Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.


CC N° 79.488.446 de BOGOTÁ
MIGUEL ANGEL PONCE VERA



Huella dactilar física

X. Rodríguez



ACTA N° 433 DE 2018			
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	11-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 136.879.424.400	HORA	09:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	AGENCIA LOGÍSTICA
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.			
En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2018, a las 09:00 horas, se reunieron en la Agencia Logística, los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, que se relacionan a continuación, con el fin de llevar a cabo la audiencia de subasta inversa presencial del Proceso de selección referido, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.			
ASISTENTES POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			
GRADO	NOMBRE	CARGO	
MG.	JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE	Comandante Apoyo a la Fuerza	
CR.	ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO	Director Compras Públicas	
TC.	IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ ACOSTA	Gerente del Proyecto	
CT.	LEONARDO LUJAN SABOGAL	Comité técnico evaluador	
CT.	LEIDY JOHANA LEMUS	Comité técnico estructurador	
CO.	CRUZ DAZA FONSECA	Comité jurídico estructurador	
CO.	LAURA LONDOÑO MANRIQUE	Comité jurídico evaluador	
CO.	MONICA LILIANA SINUCO QUIJANO	Comité jurídico evaluador	
CO.	PAULA CARVAJAL	Comité económico evaluador	
CO.	BIBIANA CALDERON RICO	Comité económico evaluador	
TN.	MARTHA LILIANA BÁEZ NIÑO	Comité económico evaluador	
CC	MANUEL JIMENEZ ARIZA	Jefe Abastecimientos Armada	
ASISTENTES OFERENTES			
EMPRESA	ASISTENTE	CALIDAD	
CTH	ANDREA LUCIA QUIMBAYO	ASISTENTE	
CTH	SANDRA HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
AEROFULL	JULIAN DUARTE	ASISTENTE	
AEROFULL	MARTHA GÁMEZ	ASISTENTE	
AEROFULL	CARLOS DUARTE	REPRESENTANTE LEGAL	
ENERGIZAR SAS	WILLIAM GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ICARO 17	JAVIER ARIZA	APODERADO	
GLOBE AIR FUEL	AMPARO MARTINEZ	APODERADA	
C.I. FUEL SERVICES	GIOVANNI ESCRUCERIA	REPRESENTANTE LEGAL	
COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL	JORGE E. MENDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
FASTER FUEL SAS	ANA LUCIA QUINTERO	REPRESENTANTE LEGAL	
ORDEN DEL DÍA			
1. Instalación a cargo del señor Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE, Comandante Apoyo a la Fuerza			
2. Verificación asistencia a la Audiencia de Subasta Inversa (Representantes legales-delegados facultados)			
3. Lectura Resolución Reglamentación Audiencia Pública de Subasta Inversa			
4. Inicio Acto de Subasta Inversa			
5. Entrega de sobres de Formato de Lances en la Subasta Inversa, se otorgará entre cada lance un lapso de 5 minutos			
6. Verificación de lances válidos y anuncio oferta menor precio, el cual se repetirá en tantas rondas como sea necesario.			
7. Desempate en caso de existir			
8. Cierre de la Audiencia			
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA			
1. Instalación a cargo del señor Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE, Comandante Apoyo a la Fuerza.			
En desarrollo de este punto del orden del día el señor Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE, Comandante			

<p align="center">ACTA N° 433 DE 2018 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL</p>			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	11-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 136.879.424.400	HORA	09:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	AGENCIA LOGÍSTICA

Apoyo a la Fuerza, presentó un saludo de bienvenida a los asistentes a la audiencia, agradeciendo a los proponentes el haber presentado propuesta para este proceso de selección, en el cual se han observado procedimientos y principios de publicidad y transparencia contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en sus Decretos Reglamentarios y ahora corresponde decidir el proceso de conformidad con los criterios de selección establecidos en el Pliego de Condiciones.

2. Verificación asistencia a la Audiencia de Subasta Inversa (Representantes legales-delegados facultados)

Se verifican los documentos de identificación que presenta cada uno de los participantes donde todos cumplen con los requisitos para participar en la misma.

3. Lectura Resolución Reglamentación Audiencia Pública de Subasta Inversa

El señor Coronel Alexander Peña Cristancho, Director de Compras Públicas, da lectura a la Resolución No. 004 del 11 de diciembre de 2018, por medio de la cual se reglamenta la audiencia pública de subasta del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

4. Inicio Acto de Subasta Inversa

El señor Coronel Director de Compras Públicas, autoriza se dé inicio al acto de subasta de conformidad con el pliego de condiciones, la Resolución de reglamentación de la misma, la Ley y teniendo en cuenta que el objeto a contratar.

5. Apertura de Sobres Oferta Inicial y anuncio oferta menor precio

El comité económico evaluador indica que se hizo la apertura de los sobres con las ofertas económicas el día 07 de diciembre de 2018, que no se hizo corrección aritmética a ningún oferente. Así mismo informa que la empresa Organización Terpel, no quedo habilitada para participar en la subasta por no cumplir con el indicador de liquidez.

Se dio a conocer a los asistentes a la Audiencia que quedaron 08 empresas habilitadas para participar en el acto de subasta, que se subastaran 12 puntos, 84 puntos se hace adjudicación directa y 51 puntos se declararan desiertos por cuanto no se presentaron ofertas para los mismos.

Se informa que se comenzara la subasta en el orden cronológico de los puntos, anunciando el menor valor de cada punto, margen de comercialización antes de IVA y que no se aceptan lances iguales o superiores a la base presentada en cada lance que es del 1%, posteriormente se entregaron los sobres con el respectivo formato de lances a los asistentes para que presenten su oferta, la cual se desarrollo arrojando los siguientes resultados:

<p align="center">FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREA COLOMBIANA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018</p>						
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 23		\$ 600.000.000,00				
GANPA :						
Margen de Mejora		1%				
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	CT FUEL SERVICES SAS	9.700,00	9.500,00	VALIDO	9.400,00	VALIDO
2	FASTER FUEL SAS	9.800,00	9.602,00	VALIDO		NO LANZO
PROponente Menor Valor		C I FUEL SERVICES SAS	C I FUEL SERVICES SAS		CT FUEL SERVICES SAS	
VALOR MENOR		9.700,00	9.500,00		9.400,00	
MARGEN DE MEJORA		97,00	95,00		94,00	
BASE LANCE		9.603,00	9.405,00		9.306,00	
VALOR FINAL			9.400,00			
PROponente FINAL		C I FUEL SERVICES SAS				
PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 24		\$ 170.000.000,00				
BAHIA SOLANO:						
Margen de Mejora		1%				
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	CT FUEL SERVICES SAS	14.570,00	14.423,00	VALIDO		NO LANZO
2	FASTER FUEL SAS	14.721,00		NO LANZO		NO LANZO
PROponente Menor Valor		C I FUEL SERVICES SAS	C I FUEL SERVICES SAS		#N/A	
VALOR MENOR		14570	14.423,00		-	
MARGEN DE MEJORA		145,70	144,23		-	
BASE LANCE		14.424,30	14.278,77		-	
VALOR FINAL			14.423,00			
PROponente FINAL		C I FUEL SERVICES SAS				

ACTA N° 433 DE 2018
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N°	121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	11-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 136.879.424.400	HORA	09:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	AGENCIA LOGÍSTICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 41 BARRANQUILLA \$ 159.806.782,32
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.461,00	1.440,00	VALIDO	1.420,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	1.461,00	1.443,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A		#N/A	
	VALOR MENOR	1.461,00	1.440,00		1.420,00		-		-	
	MARGEN DE MEJORA	14,61	14,40		14,20		-		-	
	BASE LANCE	1.446,39	1.425,60		1.405,80		-		-	
	VALOR FINAL		1.420,00							
	PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS								

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 61 FLORENCIA : \$ 912.454.258,53
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	5.256,00	5.200,00	VALIDO	5.140,00	VALIDO	5.085,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	5.256,00	5.202,00	VALIDO	5.145,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
	VALOR MENOR	5.256,00	5.200,00		5.140,00		5.085,00		-	
	MARGEN DE MEJORA	52,56	52,00		51,40		50,85		-	
	BASE LANCE	5.203,44	5.148,60		5.088,60		5.034,15		-	
	VALOR FINAL		5.085,00							
	PROPONENTE FINAL		ENERGIZAR SAS							

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 146 BARRANQUILLA \$ 40.000.000,00
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	4.725,00	4.670,00	VALIDO	4.620,00	VALIDO	4.570,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	4.725,00	4.675,00	VALIDO	4.620,00	NO VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
	VALOR MENOR	4.725,00	4.670,00		4.620,00		4.570,00		-	
	MARGEN DE MEJORA	47,25	46,70		46,20		45,70		-	
	BASE LANCE	4.677,75	4.623,30		4.573,80		4.524,30		-	
	VALOR FINAL		4.570,00							
	PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS								

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 46 CALI : \$ 608.259.901,76
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	953,00	940,00	VALIDO	925,00	VALIDO	915,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	953,00	940,00	VALIDO	928,00	VALIDO	914,00	VALIDO	903,00	VALIDO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ICARO 17 SAS		ICARO 17 SAS	
	VALOR MENOR	953,00	940,00		925,00		914,00		903,00	
	MARGEN DE MEJORA	9,53	9,40		9,25		9,14		9,03	
	BASE LANCE	943,47	930,60		915,75		904,66		893,97	
	VALOR FINAL		903,00							
	PROPONENTE FINAL		ICARO 17 SAS							

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 89 PUERTO CARRERO \$ 463.355.941,06
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	AEROFULL SAS	13.494,00	13.350,06	VALIDO	13.215,66	VALIDO
2	ICARO 17 SAS	13.494,00	13.358,00	VALIDO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	AEROFULL SAS	AEROFULL SAS		AEROFULL SAS	
	VALOR MENOR	13.494,00	13.350,06		13.215,66	
	MARGEN DE MEJORA	134,94	133,50		132,16	
	BASE LANCE	13.359,06	13.216,56		13.083,40	
	VALOR FINAL		13.215,66			
	PROPONENTE FINAL	AEROFULL SAS				

ACTA N° 433 DE 2018
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N°	121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	11-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 136.879.424.400	HORA	09:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	AGENCIA LOGÍSTICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
N° 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 17 SAN JOSE GUAYAVE: \$ 337.546.337,13
Margen de Mejora: 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE	LANCE 8	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	2.085,00	2.049,15	VALIDO	1.998,24	VALIDO	1.948,09	VALIDO	1.906,16	VALIDO	1.861,84	VALIDO	1.788,80	VALIDO	1.738,30	VALIDO	1.683,89	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	2.100,00	2.070,00	VALIDO	2.020,00	VALIDO	1.976,00	VALIDO	1.926,00	VALIDO	1.880,00	VALIDO	1.824,00	VALIDO	1.760,00	VALIDO	1.700,00	VALIDO
PROPONENTE MENOR VALOR			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
VALOR MENOR		2.095,00	2.049,15		1.998,24		1.948,09		1.900,16		1.843,54		1.788,80		1.735,30		1.683,89	
MARGEN DE MEJORA		20,95	20,49		19,98		19,48		19,00		18,44		17,88		17,35		16,84	
BASE LANCE		2.074,05	2.028,67		1.978,26		1.929,10		1.881,16		1.826,10		1.770,71		1.717,95		1.666,75	

No.	OFERENTE	LANCE 9	VALIDEZ LANCE	LANCE 10	VALIDEZ LANCE	LANCE 11	VALIDEZ LANCE	LANCE 12	VALIDEZ LANCE	LANCE 13	VALIDEZ LANCE	LANCE 14	VALIDEZ LANCE	LANCE 15	VALIDEZ LANCE	LANCE 16	VALIDEZ LANCE	LANCE 17	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.833,42	VALIDO	1.884,78	VALIDO	1.937,82	VALIDO	1.993,31	VALIDO	1.462,06	VALIDO	1.426,73	VALIDO	1.390,30	VALIDO	1.316,45	VALIDO	1.283,74	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	1.850,00	VALIDO	1.900,00	VALIDO	1.950,00	VALIDO	1.999,00	VALIDO	1.470,00	VALIDO	1.440,00	VALIDO	1.380,00	VALIDO	1.320,00	VALIDO	1.270,00	VALIDO
PROPONENTE MENOR VALOR			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
VALOR MENOR		1.833,42		1.884,78		1.937,82		1.993,31		1.462,06		1.426,73		1.390,30		1.316,45		1.283,74	
MARGEN DE MEJORA		16,33		15,85		15,37		14,99		14,62		14,26		13,90		13,16		12,84	
BASE LANCE		1.817,09		1.869,93		1.922,14		1.978,32		1.447,44		1.411,47		1.376,50		1.303,29		1.270,90	

VALOR FINAL		1.283,74
PROPONENTE FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 111 BMAVI: \$ 4.858.078.214,07
Margen de Mejora: 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	1.700,00	1.687,74	VALIDO	1.674,87	VALIDO	1.661,73	VALIDO	1.647,94	VALIDO	1.634,28	VALIDO	1.620,99	VALIDO		NO LANZO
2	ENERGIZAR SAS	1.700,00	1.616,00	VALIDO	1.586,00	VALIDO	1.556,00	VALIDO	1.519,00	VALIDO	1.482,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
PROPONENTE MENOR VALOR			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		IVA	
VALOR MENOR		1.700,00	1.615,00		1.574,87		1.535,73		1.497,94		1.460,28		1.423,99			
MARGEN DE MEJORA		17,00	16,15		15,75		15,36		14,98		14,60		14,24			
BASE LANCE		1.683,00	1.596,85		1.559,12		1.520,37		1.482,58		1.445,58		1.409,75			
VALOR FINAL				1.423,99												
PROPONENTE FINAL			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A													

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 141 SAN JOSE GUAYAVE: \$ 29.290.396,07
Margen de Mejora: 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	2.198,00	2.116,80	VALIDO	2.026,45	VALIDO	2.036,29	VALIDO	2.242,88	VALIDO	1.960,30	VALIDO	1.901,84	VALIDO	1.884,88	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	2.200,00	2.000,00	VALIDO	2.400,00	VALIDO	2.300,00	VALIDO	2.000,00	VALIDO	1.978,00	VALIDO	1.930,00	VALIDO		NO LANZO
PROPONENTE MENOR VALOR			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
VALOR MENOR		3.195,00	3.000,00		2.800,00		2.300,00		2.000,00		1.950,30		1.901,84		1.854,56	
MARGEN DE MEJORA		31,95	30,00		26,00		23,00		20,00		19,50		19,02		18,55	
BASE LANCE		3.163,05	2.970,00		2.514,00		2.277,00		1.980,00		1.930,00		1.882,82		1.836,03	
VALOR FINAL				1.884,88												
PROPONENTE FINAL			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A													

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 111 VILLAVICENCIO: \$ 27.290.396,07
Margen de Mejora: 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	2.420,00	2.360,00	VALIDO	2.325,00	VALIDO		
2	FASTER FUEL SAS	2.420,00	2.390,00	VALIDO	2.320,00	VALIDO		
PROPONENTE MENOR VALOR			ENERGIZAR SAS		FASTER FUEL SAS		2.290,00	VALIDO
VALOR MENOR		2.420,00	2.350,00		2.320,00		2.290,00	
MARGEN DE MEJORA		24,20	23,50		23,20		22,90	
BASE LANCE		2.395,80	2.326,50		2.296,80		2.267,10	
VALOR FINAL				2.290,00				
PROPONENTE FINAL			FASTER FUEL SAS					

<p align="center">ACTA N° 433 DE 2018 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL</p>			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	121-00-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	11-DICIEMBRE-2018
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 136.879.424.400	HORA	09:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	AGENCIA LOGISTICA

	PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 116 CACOM 2:		\$ 2.429.039.607,03	
	Margen de Mejora		1%	
No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.550,00	1.500,00	VALIDO
2	GLOBE AIR FUELL LTDA	1.526,00		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	GLOBE AIR FUELL LTDA	ENERGIZAR SAS	
	VALOR MENOR	1.526,00	1.500,00	
	MARGEN DE MEJORA	15,26	15,00	
	BASE LANCE	1.510,74	1.485,00	
	VALOR FINAL		1.500,00	
	PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS		

6. Verificación de lances
Que una vez terminada la subasta de cada punto, se informa a los oferentes el resultado final y se les notifica mediante planilla a los ganadores cada punto que se les adjudica. Así mismo se informa que el acto de adjudicación se publicara en la plataforma del SECOP.

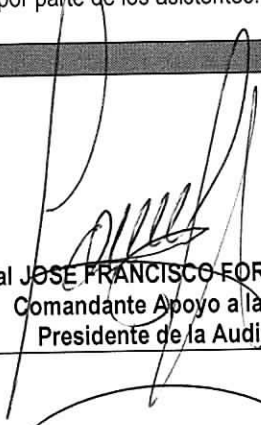
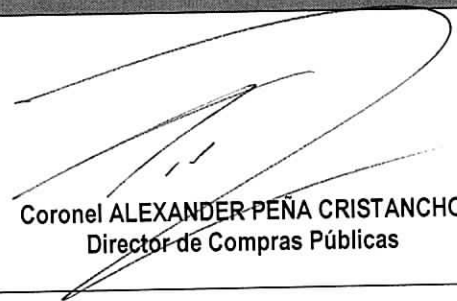
7. Desempate en caso de existir

No se presento empate.

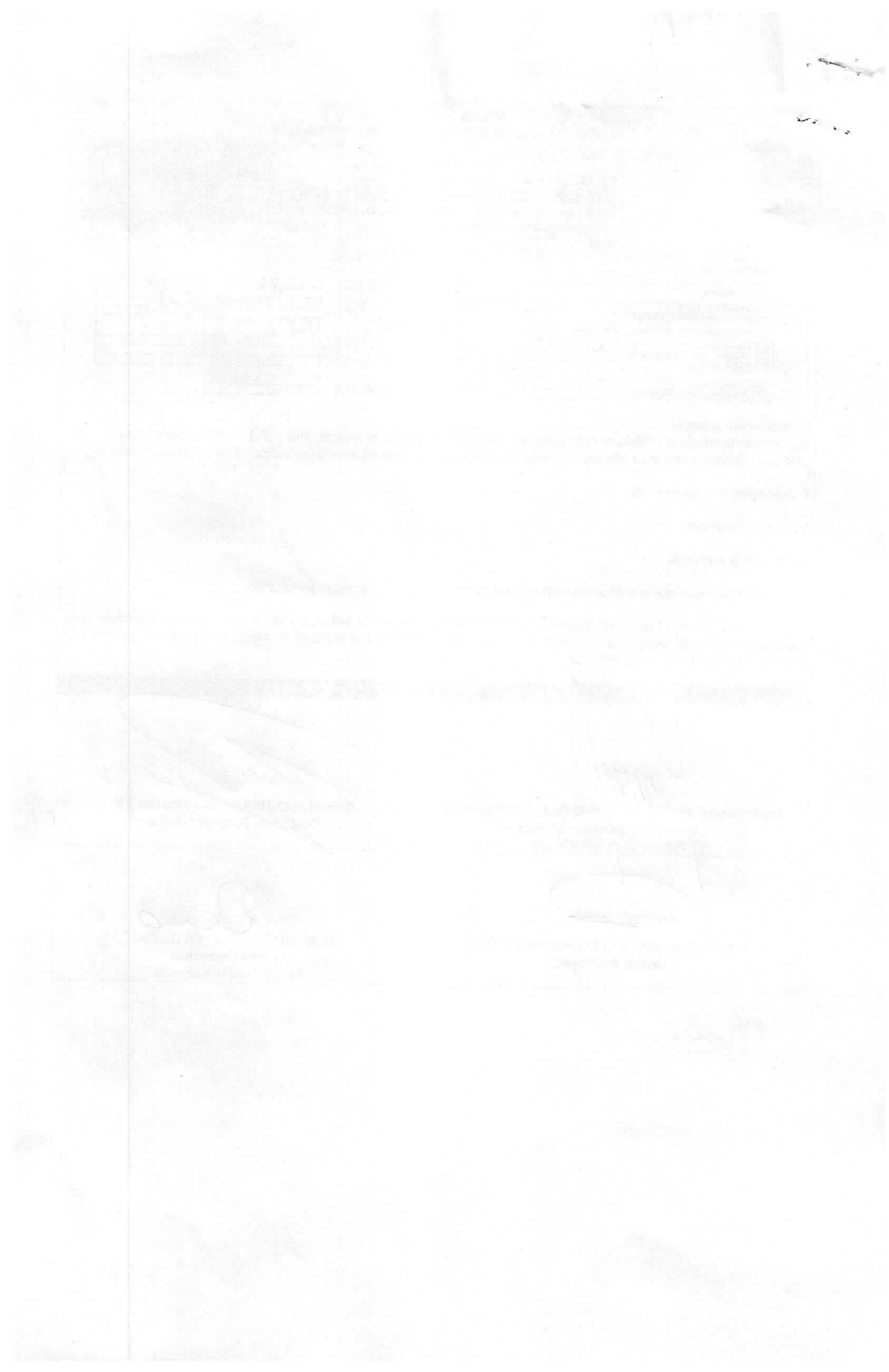
8.Cierre de la Audiencia

El ordenador del gasto resumió el desarrollo de la audiencia y agradeció a los asistentes su participación.

Siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2018 se dio por terminada la audiencia y se indicó que el acta de la misma sería publicada en el SECOP II, para el conocimiento de los asistentes, acompañada de la planilla de registro de los mismos, que suplirá la firma de la misma por parte de los asistentes.

FIRMAS			
 Mayor General JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE Comandante Apoyo a la Fuerza Presidente de la Audiencia		 Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO Director de Compras Públicas	
 Teniente Coronel IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ Gerente del Proyecto		 ASD2. ANA CELIA GALVIS QUIMBAÏ Asesora Contractual Secretaria de la Audiencia	

Elaboro:
ASD2. Ana Celia Galvis Q.
Asesor Contratación DICOP



**FORMATO ACTA GENERAL**

Versión No:	03
Implementación:	27-Enero-2016
Código:	DE-FR-004
Tipo de Documento:	Formato

Acta Consecutivo No.	239	Lugar y Fecha	Bogotá, Diciembre 11 de 2018
Oficina Productora	Subdirección de Combustibles		
Asunto	Puntos de Aviación asignados proveedor Combustibles de Colombia CCL LTDA		
Hora Inicio	11:00 horas	Hora Finalización	12:00 horas
Participantes	TC. IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ ACOSTA – Subdirector Combustibles JORGE ELIECER MENDEZ SUAREZ - Representante Legal Combustibles de Colombia CCL LTDA		
Ausentes	NA		

Orden del día:

En Bogotá, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2018, se deja constancia por parte del señor TC. IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ ACOSTA – Subdirector de Combustibles y el señor JORGE ELIECER MENDEZ SUAREZ - Representante Legal Combustibles de Colombia CCL LTDA, de la asistencia de mencionada compañía para la subasta de los puntos que requiere la FAC y ARC para el suministro de combustible de aviación de acuerdo a proceso contractual que se encuentra en estructuración.

Desarrollo:

De acuerdo a proceso contractual en estructuración y con presencia del señor JORGE ELIECER MENDEZ SUAREZ - Representante Legal Combustibles de Colombia CCL LTDA, se asignan los siguientes puntos y los cuales son aceptados por mencionada empresa así:

PUNTOS	NOMBRE
44	BUCARAMANGA STA BRIGADA
58	CAREPA (HELIPUERTO)
57	CUCUTA BRIGADA EJERCITO
105	TIBU


JORGE ELIECER MENDEZ SUAREZ
Representante Legal Combustibles de Colombia CCL LTDA


Teniente Coronel **IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ ACOSTA**
Subdirector de Combustibles

Elaboró: TE. MEDINA

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: C-I Fuel Services S.A.

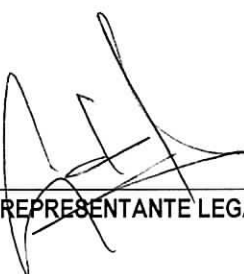
LANCE No. 01

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
23	Juancho		9500

VALOR EN LETRAS: Nueve mil quinientos pesos m.lk


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FASTER FUEL SAS

LANCE No. 1.

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
23	GANPA.	ANEXO TECNICO	9.602.

VALOR EN LETRAS: NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MRE.

ALAT.
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: C-I Fuel Services S.p.A.

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
23	GANPA		9400

VALOR EN LETRAS: Nueve mil cuatrocientos pesos m/che


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FASTER FUEL SAS

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
23	GANPA	ANEXO TECNICO	NO LANZA.

VALOR EN LETRAS: _____



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: C.I. Fuel Services S.A.

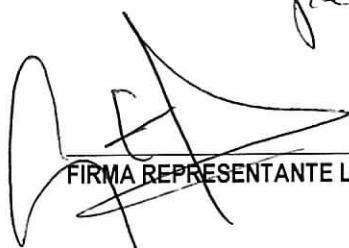
LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
24	B. Solano		14-423

VALOR EN LETRAS: Quince mil cuatrocientos veinti tres pesos m/che



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FASTER FUEL SAS

LANCE No. 1.

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
24	BAHIA SOLANO	ANEXO TECNICO	NO LANZA.

VALOR EN LETRAS: _____



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17

LANCE No. 01

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
41	Barranquilla	Anexo Técnico	2.443

VALOR EN LETRAS: Mil cuatrocientos cuarenta y tres.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizos S.A.S.

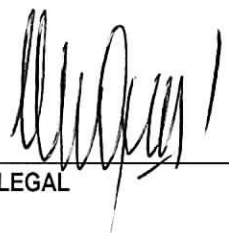
LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
41	Monquilla	Anexo Técnico	1.440

VALOR EN LETRAS: Un mil cuatrocientos cuarenta pesos.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizos SAS

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
41	Moravia	según anexo técnico	\$ 1.420

VALOR EN LETRAS: Un mil cuatrocientos veinte pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17

LANCE No. 02

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
42	Barranquilla	Anexo Técnico	No Realizaremos Lance

VALOR EN LETRAS: _____



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizos S.A.S.

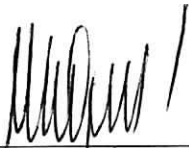
LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
246	Cali	según especificación técnica	\$ 940

VALOR EN LETRAS: novecientos cuarenta pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17

LANCE No. 01

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
46	Cali	Anexo Técnico	940

VALOR EN LETRAS: Novecientos cuarenta Pesos.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energías SAS

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
46	Cali	según Especificación Técnica	\$ 92.5

VALOR EN LETRAS: noventa y dos mil quinientos pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 02

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
46	Cali	Anexo Técnico	928

VALOR EN LETRAS: Novecientos veintiocho


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 03

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
46	Cali	Anexo Técnico	914

VALOR EN LETRAS: Novecientos Catorce.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Erasmigro SAS

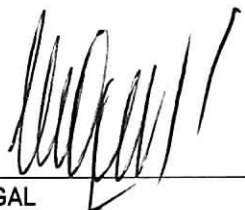
LANCE No. 3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
46	Cali	según especificación técnica	915

VALOR EN LETRAS: noventa y cinco pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro SAS

LANCE No. 04

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
46	Cali	Anexo Técnico	903

VALOR EN LETRAS: Novecientos Tres


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

LANCE No. _____

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
46	Cali		_____

VALOR EN LETRAS: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 01

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
61	Florencia	Anexo Técnico	5.202

VALOR EN LETRAS: Cinco mil doscientos dos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Bregijos S.A.S.

LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
61	Florencia	según Especificación Técnica	\$5200

VALOR EN LETRAS: Cinco mil doscientos pesos M/te.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

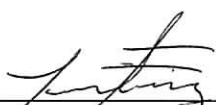
LANCE No. 02

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
61	Florencia	Anexo Técnico	5.145

VALOR EN LETRAS: Cinco mil ciento cuarenta y cinco



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Erreigoro S. de C.

LANCE No. 02

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
01	Florencia	según especificación Técnica	\$ 5140

VALOR EN LETRAS: cinco mil ciento cuarenta pesos.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Emergas SAS.

LANCE No. 3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
61	Florencia	Especificación Técnica	\$ 5085

VALOR EN LETRAS: Quin mil ochenta y cinco pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 03

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
03	Florencia	Anexo Técnico	No lanzamos

VALOR EN LETRAS: _____



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 01

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
89	Pto. Carreño	Anexo Técnica	13.358

VALOR EN LETRAS: Trece mil Trecentos cincuenta y ocho pesos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AERO FULL S.A.S.

LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
09	Puerto Caimero.	ANEXO TECNICO	13.350.06

VALOR EN LETRAS: Trece mil trescientos cincuenta 06/100



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AERO FOLL S.A.S.

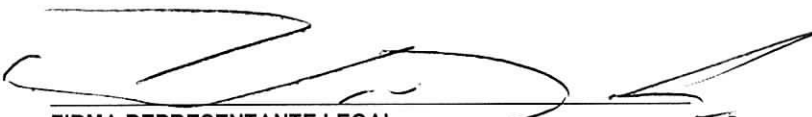
LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
89	Puerto Caimero	ANEXO TECNICO	13,215.56

VALOR EN LETRAS: Three mil doscientos quince 56/100


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 02

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
09	Pto. Carraño	Anexo Técnico	NO Lanza

VALOR EN LETRAS: _____



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

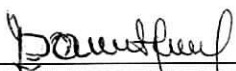
LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Bogotá	Anexo Técnico	\$ 2.049,16

VALOR EN LETRAS: Dos mil cuarenta y nueve con dieciseis centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizar S.A.S.

LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	gasolinera del Quito	según especificación técnica	\$ 20.10

VALOR EN LETRAS: Doce mil setenta pesos m/ct


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Eneqgn 909

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
91	SANTO	Segun Especificación	2020

VALOR EN LETRAS: Doce mil veinte pesos

[Firma]
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Bogotá	Anexo Técnico	\$ 1.998,24

VALOR EN LETRAS: Mil novecientos noventa y ocho con veinticuatro centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

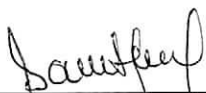
LANCE No. 3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Bogotá	Anexo Técnico	\$ 1948,59

VALOR EN LETRAS: Mil novecientos cuarenta y ocho con cincuenta y nueve centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Enrique M. Siles

LANCE No. 3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
91	San José del Guaviare	según especificación técnica	\$ 1975

VALOR EN LETRAS: Un mil novecientos setenta y cinco pesos

[Firma]
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enriquez SAs

LANCE No.

4

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>41</i>	<i>San José del Guaino</i>	<i>Según Normativa</i>	<i>1925</i>

VALOR EN LETRAS:

un mil novecientos veinticinco pesos 1/10 de

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

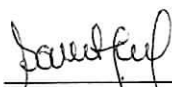
LANCE No. 4

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
07	Bogotá	Anexo Técnico	1.900,16

VALOR EN LETRAS: Mil novecientos con dieciséis centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizor SAS

LANCE No. 5

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
07	9. Tope del Gobierno	Segun Especificación Técnica	01.880

VALOR EN LETRAS: Un mil ochocientos ochenta pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

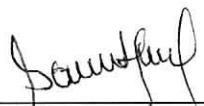
LANCE No. 5

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Bogotá	Anexo técnico	\$ 1843,54

VALOR EN LETRAS: Mil ochocientos cuarenta y tres con cincuenta y cuatro centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizer S.A.S.

LANCE No. 6

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Base del Quavine	Norma Técnica	1824

VALOR EN LETRAS: 42 mil ochocientos veinticuatro pesos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

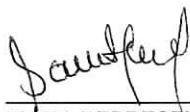
LANCE No. 6

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Bogotá	Anexo técnico	\$ 1.788, 60

VALOR EN LETRAS: Mil setecientos ochenta y ocho con sesenta centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Prograr SAS.

LANCE No. 716

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Base del Usuario	según anexo técnica	1750

VALOR EN LETRAS: 4 mil setecientos cincuenta

[Firma]
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

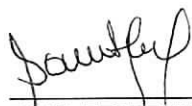
LANCE No. 7

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
99	Bogotá	Anexo técnico	\$ 1.735,30

VALOR EN LETRAS: Mil seiscientos treinta y cinco con treinta centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

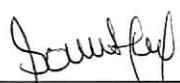
LANCE No. 8

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Bogotá	Anexo técnico	\$ 1683,59

VALOR EN LETRAS: Mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta y nueve centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Proyectos S.R.L.

LANCE No.

7 (8)

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>94</i>	<i>Base de Avión</i>	<i>Según Anexo</i>	<i>\$ 1.200</i>

VALOR EN LETRAS:

4 mil setecientos pesos.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Emeryzaro 915

LANCE No. B (9)

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	9. Base del Combustible	Para la Especificación Técnica	\$ 1.650

VALOR EN LETRAS: Un mil seiscientos cincuenta pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

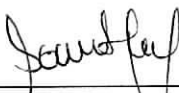
LANCE No. 9

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	Bogotá	Anexo técnico	\$ 1.633,42

VALOR EN LETRAS: Mil seiscientos treinta y tres con cuarenta y dos centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No. 10

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
99	Bogotá / San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 1584,75

VALOR EN LETRAS: Mil quinientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Ernesto 505

LANCE No.

9 10

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>99</i>	<i>San José del Guaviare</i>		<i>1600</i>

VALOR EN LETRAS:

Un mil seiscientos pesos (C\$1.600)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Bregio 503

LANCE No. 11

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
11	5to del Quindío	Espec. Técnica	1550

VALOR EN LETRAS: Un mil quinientos cincuenta pesos

[Firma]
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

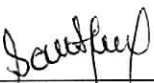
LANCE No. 11

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	San Jose del Guaviare	Anexo Técnico	\$ 1537, 52

VALOR EN LETRAS: Mil quinientos treinta y siete con cincuenta y dos centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

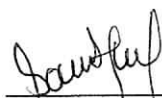
LANCE No. 12

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 1499, 31

VALOR EN LETRAS: Mil cuatrosientos noventa y nueve con treinta y uno centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizap SAS.

LANCE No. 1/ 12

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
07	G. Torre del Guáin		\$ 1570

VALOR EN LETRAS: 4 mil quinientos diecisiete pesos.

[Firma]
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enqizor S.R.L.

LANCE No.

12 (13)

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>17</i>	<i>5. Tar del Quacora</i>	<i>Norma, Espec. Técnica</i>	<i>1470</i>

VALOR EN LETRAS:

Un mil cuatrocientos setenta pesos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

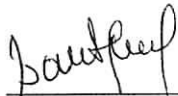
LANCE No. 13

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 1.462,06

VALOR EN LETRAS: Mil cuatrocientos sesenta y dos con seis centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Energías SAS.

LANCE No.

13 (14)

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>47</i>	<i>Base de Avio</i>	<i>Según Norma Técnica</i>	<i>1446</i>

VALOR EN LETRAS:

4 mil cuatrocientos cuarenta y seis

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

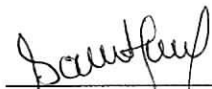
LANCE No. 14

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	San Jose del Guaviare	Anexo Tecnico	\$ 1.425,73

VALOR EN LETRAS: Mil cuatrocientos veinticinco con setenta y tres centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enxer 905.

LANCE No.

14 (15)

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>97</i>	<i>O. San del Quirino</i>	<i>Norma Especificación</i>	<i>1.250</i>

VALOR EN LETRAS:

400 mil trescientos esneven la pesos M/da

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

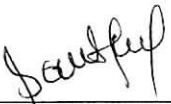
LANCE No. 15

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
93	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 1.390, 30

VALOR EN LETRAS: Mil trescientos noventa con treinta centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

LANCE No. _____

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
47	57ma del Ecuador		_____

VALOR EN LETRAS: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

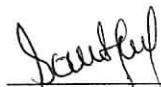
LANCE No. 13

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 1.283,74

VALOR EN LETRAS: Mil doscientos ochenta y tres con setenta y cuatro centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Energizab S.A.S.

LANCE No.

15 *(16)*

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

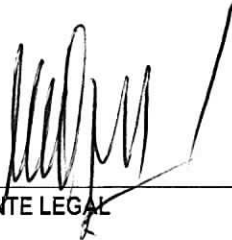
En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>97</i>	<i>9 Base del Usuario</i>	<i>Norma o Especificación Técnica</i>	<i>1370</i>

VALOR EN LETRAS:

400 mil Trecentos veinte pesos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

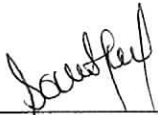
LANCE No. 16

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
97	San José del Guaviare	Anexo técnico	\$ 1.316,43

VALOR EN LETRAS: Mil trescientos dieciséis con cuarenta y cinco centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Energiza SAS

LANCE No.

1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>111</i>	<i>Villavicencio</i>		<i>2350</i>

VALOR EN LETRAS:

Dos mil trescientos e noventa pesos

[Firma manuscrita]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FASTER FUEL SAS

LANCE No. 1.

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
111	VILAVICENCIO.	ANEXO TECNICO.	2.390=

VALOR EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PELOS MIL C


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enxer, Jr. SAS

LANCE No.

2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>III</i>	<i>Uffaricameio</i>		<i>9325</i>

VALOR EN LETRAS:

Dos mil trescientos veinticinco pesos

[Firma]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FASTER FUEL S.A.S

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
AM	VILLAVICENCIO	ANEXO TECNICO.	2.320.

VALOR EN LETRAS: DO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.T.E.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FASTER FUEL SAS

LANCE No. 3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
001	VILLAVICENCIO.	ANEXO TECNICO.	2.290.

VALOR EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MILTE.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enriquez SA

LANCE No.

3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>III</i>	<i>El Hircenio</i>	<i>Norma o Especificación Te.</i>	<i>—</i>

VALOR EN LETRAS:

[Handwritten signature]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Energizer S.A.S.

LANCE No.

1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>1/1</i>	<i>CAQUZ</i>		<i>1500</i>

VALOR EN LETRAS:

Un mil quinientos pesos m/cte.

[Firma manuscrita]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GLOBE AIR FUEL

LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
115	CACOM 2		

VALOR EN LETRAS: NO HAGO LANCE

AMPARO MARTINEZ
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Energizar SAS

LANCE No.

1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>119</i>	<i>EMAVI</i>	<i>Norma Especificación Técnica</i>	<i>1.615</i>

VALOR EN LETRAS:

un mil seiscientos quince pesos.

[Firma manuscrita]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	EMAVI	Anexo técnico	\$ 1657,76

VALOR EN LETRAS: Mil seiscientos cincuenta y siete con setenta y seis centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Energizor SAS

LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	BMARI	Norma o Especificación Técnica	1595

VALOR EN LETRAS: 4 mil quinientos noventa y cinco pesos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

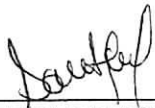
LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	EMAVI	Anexo técnico	\$ 1.574,87

VALOR EN LETRAS: Mil quinientos setenta y cuatro con ochenta y siete centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

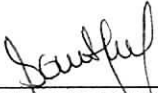
LANCE No. 3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	EMAVI	Anexo Técnico.	\$ 1.535,93

VALOR EN LETRAS: Mil quinientos treinta y cinco con setenta y tres centavos


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enriquez SA
3

LANCE No.

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	ENAVI	Norma Especificación Técnica	1558

VALOR EN LETRAS:

Un mil quinientos cincuenta y ocho

[Firma]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enagias SAS

LANCE No.

4

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>119</i>	<i>EMAVI</i>	<i>Norma Esf Técnica</i>	<i>1519</i>

VALOR EN LETRAS:

Un mil quinientos diecinueve

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No.

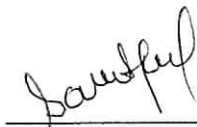
3 (4)

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	EMAVI	Anexo Técnico	\$ 1497, 56

VALOR EN LETRAS: Mil cuatrocientos noventa y siete con cincuenta y seis centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Comercial SA

LANCE No.

5

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>119</i>	<i>ENAFI</i>		<i>1.482</i>

VALOR EN LETRAS:

482 mil cuatrocientos ochenta y dos

[Firma]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

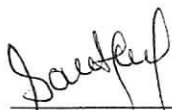
LANCE No. 05

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	EMAVI	Anexo técnico	Q 1460,28

VALOR EN LETRAS: Mil cuatrociento sesenta con veintiocho centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

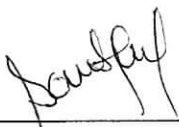
LANCE No. 6

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	EMAVI	Anexo técnico	\$ 1423, 99

VALOR EN LETRAS: Mil cuatrocientos veintitres con noventa y nueve centavos.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

LANCE No. _____

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
119	CAIAVI		_____

VALOR EN LETRAS: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No. 1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 3 175,60

VALOR EN LETRAS: Tres mil ciento quince con sesenta centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Enegim S/S

LANCE No.

1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>144</i>	<i>J. Tope de la Savina</i>		<i>3000</i>

VALOR EN LETRAS:

Tres mil 2010

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Eneqizir SAS

LANCE No.

2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>141</i>	<i>Grp 12 Gogona</i>		<i>2600</i>

VALOR EN LETRAS:

Dos mil seiscientos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

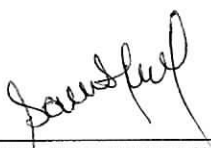
LANCE No. 2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 2925, 45

VALOR EN LETRAS: Dos mil novecientos veinti cinco con cuarenta y cinco



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: C TH

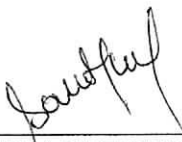
LANCE No. 3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	San Jose del Guaviare	Anexo técnico	\$ 2.535.39

VALOR EN LETRAS: Dos mil quinientos treinta y cinco con treinta y nueve


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: EL VALOR EN LETRAS.

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Org. no SA

LANCE No.

3

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	55m Avdiene		2.500

VALOR EN LETRAS:

Dos mil trescientos pesos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No. 4

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	San Jose del Guaviare	Anexo tecnica	\$ 2242,85

VALOR EN LETRAS: Dos mil doscientos cuarenta y dos con ochenta y cinco



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

LANCE No. _____

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	STOR YUANIE		2000

VALOR EN LETRAS: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No. 5

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 1.950,30

VALOR EN LETRAS: Mil novecientos cincuenta con treinta



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

LANCE No. _____

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	95 Ave Guáin		\$ 1979

VALOR EN LETRAS: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

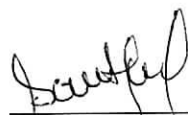
LANCE No. 6

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$1901,84

VALOR EN LETRAS: Mil novecientos uno con ochenta y cuatro centavos



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Eugenio AS

LANCE No. 6

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	9 Base Wacung		1900

VALOR EN LETRAS:

40 mil novecientos treinta


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

NOMBRE DEL PROPONENTE:

LANCE No.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	5. One Quirine		

VALOR EN LETRAS:

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CTH

LANCE No. 7

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
141	San Jose del Guaviare	Anexo tecnico	\$ 1854,58

VALOR EN LETRAS: Mil ochocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Erceyris Eds

LANCE No.

1

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
146	<i>Bongvella</i>		<i>4680</i>

VALOR EN LETRAS:

cuatro mil seiscientos setenta pesos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 01

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
146	Barranquilla	Anexo Técnico	4.675

VALOR EN LETRAS: Cuatro mil seiscientos setenta y cinco


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Empresarios S.A.S.

LANCE No.

2

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
<i>146</i>	<i>Barraguala</i>		<i>4690</i>

VALOR EN LETRAS:

cuatro mil seiscientos veinte pesos m/ct

[Firma]

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Icaro 17 SAS

LANCE No. 02

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
146	Barranquilla	Anexo Técnico	4.620

VALOR EN LETRAS: Cuatro mil Seiscientos veinte.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

LANCE No. _____

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y formulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
146	Parroquia		4570

VALOR EN LETRAS: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FORMULARIO No. 1
FORMATO PARA LANCES EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA)

No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: JCARO IZAS

LANCE No. 03

El precio relacionado a continuación refleja la oferta económica propuesta para el presente lance dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA) No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, para proveer los bienes objeto del futuro contrato.

En consecuencia, el valor propuesto en el presente lance, se sujeta a todas y cada una de las condiciones y fórmulas de ajuste expresadas en mi propuesta inicial (incluida la financiación en caso de aplicar); de resultar adjudicatario me COMPROMETO para con el MINISTERIO a discriminar los valores que componen mi oferta final, sin que ello genere un aumento del valor del presente lance.

ITEM	PUNTO DE ENTREGA	Norma o Especificación Técnica	VALOR DEL LANCE
146	Barranquilla	Anexo Técnico	No lances

VALOR EN LETRAS: _____



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: En caso de discrepancia entre el valor en números y el valor en letras, se tendrá en cuenta para el valor del lance: **EL VALOR EN LETRAS.**

NOTA 2: En aras de adelantar el procedimiento de subasta inversa, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, así como el valor de cada uno de los lances, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 89 PUERTO CARREÑO \$ 453.355.941,05
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	AEROFULL SAS	13.494,00	13.350,06	VALIDO	13.215,56	VALIDO
2	ICARO 17 SAS	13.494,00	13.358,00	VALIDO		NO LANZO
PROPONENTE MENOR VALOR		AEROFULL SAS	AEROFULL SAS		AEROFULL SAS	
VALOR MENOR		13.494,00	13.350,06		13.215,56	
MARGEN DE MEJORA		134,94	133,50		132,16	
BASE LANCE		13.359,06	13.216,56		13.083,40	
VALOR FINAL			13.215,56			
PROPONENTE FINAL		AEROFULL SAS				

Notificado: Carlos D. M. S. Gomez
PROPONENTE: Aerofull S.A.S.
Representante Legal: [Signature]
C.C.: 80.038.394

Comite Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

[Signature]
[Signature]
Bibiana Calderon Rico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 23

GANPA :

Margen de Mejora

\$ 600.000.000,00

1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	C I FUEL SERVICES SAS	9.700,00	9.500,00	VALIDO	9.400,00	VALIDO
2	FASTER FUEL SAS	9.800,00	9.602,00	VALIDO		NO LANZO
PROPONENTE MENOR VALOR		C I FUEL SERVICES SAS	C I FUEL SERVICES SAS		C I FUEL SERVICES SAS	
VALOR MENOR		9.700,00	9.500,00		9.400,00	
MARGEN DE MEJORA		97,00	95,00		94,00	
BASE LANCE		9.603,00	9.405,00		9.306,00	

VALOR FINAL		9.400,00
PROPONENTE FINAL	C I FUEL SERVICES SAS	

Notificado:

PROPONENTE:

Representante Legal:

C.C.: 23133400

Comite Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 24

BAHIA SOLANO:

Margen de Mejora

\$ 170.000.000,00

1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE
1	C I FUEL SERVICES SAS	14.570,00	14.423,00	VALIDO		NO LANZO
2	FASTER FUEL SAS	14.721,00		NO LANZO		NO LANZO
PROPONENTE MENOR VALOR		C I FUEL SERVICES SAS	C I FUEL SERVICES SAS		#N/A	
VALOR MENOR		14570	14.423,00		-	
MARGEN DE MEJORA		145,70	144,23		-	
BASE LANCE		14.424,30	14.278,77		-	

VALOR FINAL		14.423,00
PROPONENTE FINAL	C I FUEL SERVICES SAS	

Notificado:

PROPONENTE:

Representante Legal:

C.C.: 23133400

Comite Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 41 BARRANQUILLA \$ 159.806.782,32
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.461,00	1.440,00	VALIDO	1.420,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	1.461,00	1.443,00	VALIDO				NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A		#N/A	
	VALOR MENOR	1.461,00	1.440,00		1.420,00		-		-	
	MARGEN DE MEJORA	14,61	14,40		14,20		-		-	
	BASE LANCE	1.446,39	1.425,60		1.405,80		-		-	

VALOR FINAL		1.420,00
PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS	

Notificado: William Gomez
PROPONENTE: Energizar SAS
Representante Legal: William Gomez
C.C.: 5562454

Comite Evaluador Economico
TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO
PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ
BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

martha UBAEZ
Paula Carvajal
Bibiana Calderon Rico

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 61 FLORENCIA: \$ 912.454.258,53
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	5.256,00	5.200,00	VALIDO	5.140,00	VALIDO	5.085,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	5.256,00	5.202,00	VALIDO	5.145,00	VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
	VALOR MENOR	5.256,00	5.200,00		5.140,00		5.085,00		-	
	MARGEN DE MEJORA	52,56	52,00		51,40		50,85		-	
	BASE LANCE	5.203,44	5.148,00		5.088,60		5.034,15		-	

VALOR FINAL		5.085,00
PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS	

Notificado: William Gomez
PROPONENTE: Energizar SAS
Representante Legal: William Gomez
C.C.: 5562454

Comite Evaluador Economico
TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO
PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ
BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

martha UBAEZ
Paula Carvajal
Bibiana Calderon Rico

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 146 BARRANQUILLA \$ 40.000.000,00
Margen de Mejora 1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	4.725,00	4.670,00	VALIDO	4.620,00	VALIDO	4.570,00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	4.725,00	4.675,00	VALIDO	4.620,00	NO VALIDO		NO LANZO		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		#N/A	
	VALOR MENOR	4.725,00	4.670,00		4.620,00		4.570,00		-	
	MARGEN DE MEJORA	47,25	46,70		46,20		45,70		-	
	BASE LANCE	4.677,75	4.623,30		4.573,80		4.524,30		-	

VALOR FINAL		4.570,00
PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS	

Notificado: William Gomez
PROPONENTE: Energizar SAS
Representante Legal: William Gomez
C.C.: 5562454

Comite Evaluador Economico
TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO
PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ
BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

martha UBAEZ
Paula Carvajal
Bibiana Calderon Rico

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	1.700,00	1.657,76	VALIDO	1.574,87	VALIDO	1.535,73	VALIDO	1.497,56	VALIDO	1.460,28	VALIDO	1.423,99	VALIDO	NO LANZO	NO LANZO
2	ENERGIZAR SAS	1.700,00	1.615,00	VALIDO	1.595,00	VALIDO	1.558,00	VALIDO	1.519,00	VALIDO	1.482,00	VALIDO	1.443,99	VALIDO	NO LANZO	NO LANZO
PROPONENTE MENOR VALOR		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	ENERGIZAR SAS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	#N/A	
VALOR MENOR		1.700,00	1.615,00		1.574,87		1.535,73		1.497,56		1.460,28		1.423,99		-	-
MARGEN DE MEJORA		17,00	16,15		15,75		15,35		14,96		14,50		14,24		-	-
BASE LANCE		1.683,00	1.598,85		1.559,12		1.520,37		1.482,58		1.443,88		1.409,75		-	-
VALOR FINAL			1.423,99	✓												
PROPONENTE FINAL		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A														

Notificado: Sandra Hernandez

PROponente: CTH

Representante Legal: [Signature]

C.C.: 52.320686

Comité Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 141 SAN JOSE GUAYMARE :
Margen de Mejora

\$ 29.230.396,07

[Signature]
BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	3.195,00	3.115,50	VALIDO	2.925,45	VALIDO	2.535,39	VALIDO	2.242,85	VALIDO	1.950,30	VALIDO	1.901,34	VALIDO	1.854,58	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	3.200,00	3.000,00	VALIDO	2.800,00	VALIDO	2.300,00	VALIDO	2.000,00	VALIDO	1.979,00	VALIDO	1.930,00	VALIDO	1.882,82	VALIDO
PROPONENTE MENOR VALOR		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
VALOR MENOR		3.195,00	3.000,00		2.800,00		2.300,00		2.000,00		1.950,30		1.901,34		1.854,58	
MARGEN DE MEJORA		31,95	30,00		26,00		23,00		20,00		19,50		19,02		18,55	
BASE LANCE		3.163,05	2.970,00		2.574,00		2.277,00		1.980,00		1.930,80		1.882,82		1.836,03	
VALOR FINAL			1.854,58	✓												
PROPONENTE FINAL		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A														

Notificado: Sandra Hernandez

PROponente: CTH

Representante Legal: [Signature]

C.C.: 92320686

Comité Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

[Signature]
BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCION ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
NO. 12190-A-COM-CA-2018

Presupuesto Oficial, Punto N° SAN JOSE GUAYABE:
Materia de Mejora

5.397.646.337,13

No	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE	LANCE 5	VALIDEZ LANCE	LANCE 6	VALIDEZ LANCE	LANCE 7	VALIDEZ LANCE	LANCE 8	VALIDEZ LANCE
1	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	2.095.00	2.049.16	VALIDO	1.998.24	VALIDO	1.948.59	VALIDO	1.900.16	VALIDO	1.843.54	VALIDO	1.789.49	VALIDO	1.735.30	VALIDO	1.683.59	VALIDO
2	ENERGIZAR SAS	2.100.00	2.070.00	VALIDO	2.070.00	VALIDO	1.975.00	VALIDO	1.925.06	VALIDO	1.880.00	VALIDO	1.824.00	VALIDO	1.760.00	VALIDO	1.700.00	VALIDO
PROPONENTE MENOR VALOR			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	
VALOR MENOR		2.095.00	2.049.16		1.998.24		1.948.59		1.900.16		1.843.54		1.789.49		1.735.30		1.683.59	
MARGEN DE MEJORA		30.95	20.49		19.96		19.49		19.00		18.44		17.99		17.50		16.99	
BASE LANCE		2.074.05	2.028.67		1.978.28		1.929.10		1.881.15		1.829.10		1.770.71		1.717.80		1.665.75	

No	OFERENTE	LANCE 9	VALIDEZ LANCE	LANCE 10	VALIDEZ LANCE	LANCE 11	VALIDEZ LANCE	LANCE 12	VALIDEZ LANCE	LANCE 13	VALIDEZ LANCE	LANCE 14	VALIDEZ LANCE	LANCE 15	VALIDEZ LANCE	LANCE 16	VALIDEZ LANCE	LANCE 17	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.633.42	VALIDO	1.584.75	VALIDO	1.537.52	VALIDO	1.489.31	VALIDO	1.442.08	VALIDO	1.423.73	VALIDO	1.390.30	VALIDO	1.318.45	VALIDO	1.287.74	VALIDO
2		1.650.00	VALIDO	1.600.00	VALIDO	1.550.00	VALIDO	1.510.00	VALIDO	1.470.00	VALIDO	1.446.00	VALIDO	1.400.00	VALIDO	1.350.00	VALIDO	1.300.00	VALIDO
PROPONENTE MENOR VALOR			COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
VALOR MENOR		1.633.42		1.584.75		1.537.52		1.489.31		1.442.08		1.423.73		1.390.30		1.318.45		1.287.74	
MARGEN DE MEJORA		16.33		15.95		15.38		14.99		14.52		14.20		13.90		13.18		12.84	
BASE LANCE		1.617.09		1.568.80		1.522.14		1.484.32		1.447.44		1.411.47		1.368.50		1.300.29		1.270.90	

VALOR FINAL	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A	1.283.74
PROPONENTE FINAL		

Notificado: Scandra Hernandez

PROPONENTE: CTH

Representante Legal: Scandra Hernandez

C.C.: 52320686

Comite Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO
PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ
BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

medina lizbeth
Paula Andrea Carvajal Rodriguez
Bibiana Judith Calderon Rico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 111 VILLAVICENCIO:

\$ 27.290.396,07

Margen de Mejora

1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	2.420,00	2.350,00	VALIDO	2.325,00	VALIDO		NO LANZO
2	FASTER FUEL SAS	2.420,00	2.390,00	VALIDO	2.320,00	VALIDO	2.290,00	VALIDO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		FASTER FUEL SAS		FASTER FUEL SAS	
	VALOR MENOR	2.420,00	2.350,00		2.320,00		2.290,00	
	MARGEN DE MEJORA	24,20	23,50		23,20		22,90	
	BASE LANCE	2.395,80	2.326,50		2.296,80		2.267,10	
	VALOR FINAL		2.290,00					
	PROPONENTE FINAL	FASTER FUEL SAS						

Notificado:

OK L OK

PROPONENTE:

FASTER FUEL SAS.

Representante Legal:

ANA LUCIA QUINTERO MARTINEZ.

C.C.:

36.757.440 PASTO.

Comite Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

martha l baez nino
Paula Andrea Carvajal Rodriguez
Bibiana Judith Calderon Rico

\$ 608.259.901,76

1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE	LANCE 2	VALIDEZ LANCE	LANCE 3	VALIDEZ LANCE	LANCE 4	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	953.00	940.00	VALIDO	925.00	VALIDO	915.00	VALIDO		NO LANZO
2	ICARO 17 SAS	953.00	940.00	VALIDO	928.00	VALIDO	914.00	VALIDO	903.00	VALIDO
	PROPONENTE MENOR VALOR	ENERGIZAR SAS	ENERGIZAR SAS		ENERGIZAR SAS		ICARO 17 SAS		ICARO 17 SAS	
	VALOR MENOR	953.00	940.00		925.00		914.00		903.00	
	MARGEN DE MEJORA	9.53	9.40		9.25		9.14		9.03	
	BASE LANCE	943.47	930.60		915.75		904.86		893.97	
	VALOR FINAL		903.00							
	PROPONENTE FINAL		ICARO 17 SAS							

Notificado: Javier Ariza

PROPONENTE: ICARO 17 SAS

Representante Legal: [Firma]

C.C.: 80.020.338

Comite Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

[Firma]
[Firma]
[Firma]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA (MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)
No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018

PRESUPUESTO OFICIAL PUNTO 115 CACOM 2:
Margen de Mejora

\$ 2.429.039.607,03
1%

No.	OFERENTE	OFERTA INICIAL	LANCE 1	VALIDEZ LANCE
1	ENERGIZAR SAS	1.550,00	1.500,00	VALIDO
2	GLOBE AIR FUELL LTDA	1.526,00		NO LANZO
	PROPONENTE MENOR VALOR	GLOBE AIR FUELL LTDA	ENERGIZAR SAS	
	VALOR MENOR	1.526,00	1.500,00	
	MARGEN DE MEJORA	15,26	15,00	
	BASE LANCE	1.510,74	1.485,00	
	VALOR FINAL		1.500,00	
	PROPONENTE FINAL	ENERGIZAR SAS		

Notificado:

William Goinez

PROPONENTE:

Energizar SAS

Representante Legal:

William Goinez

C.C.:

5-562404

Comite Evaluador Economico

TN MARTHA LILIANA BAEZ NINO

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

BIBIANA JUDITH CALDERON RICO

Martha Baez
Paula Carvajal
Bibiana Calderon Rico